ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos — Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 — Número suelto ... 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Sábado 25 de Abril de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,634

EL SIGLO

Revista Musical

I PAGLIACCI

Puede decirse, sin temor de equivocarse, que la partitura de Leoncavallo aún no ha sido fielmente interpretada en Montevideo.

Las dos compañias que la han puesto en escena, aún cuando demostraron la mejor voluntad, han carecido de algunos elementos de primer órden, indispensables para que la ejecucion de este *spartito* sea en un todo correcta, intachable.

El *libretto* contiene un tema esencialmente dramático, el que, según se ha dicho, ha sido copiado de un episodio de indiscutible realidad que sirvió de base á un proceso criminal en Italia.

En nuestro concepto, la parte literaria tiene mérito positivo, proporciones de verdadero drama cuyo final es de sensacion, apesar de que á la escena anterior parece faltar un poco de animacion, hecho este que en las tablas talvez desaparezca cuando la obra sea representada por artistas de primer órden.

Es evidente que nos referimos al efecto escénico.

La primera parte orquestral del *prólogo*, cuyo movimiento según la indicacion del *metronomo* exigida por el autor, es algo mas *vivace* que lo ejecutado anoche en *Solís*, es un trabajo instrumental de indiscutible valor. Nada mas característico como traduccion de la idea capital, en cuanto al medio en que se va á desarrollar toda la violenta pasion concretada en el amor y en los celos.

El *largo assai* que es uno de los temas predominantes de la ópera, como expresion del sentimiento que agita el corazon de Canio, debe ser ejecutado exclusivamente por trompas. La falta de alguna en el grupo de estos metales, como suponemos haber sucedido, (si es que no nos equivocamos) hace deficiente el efecto sonoro, mayormente en la *tenuta* del *acorde*, invariable en los tres primeros compases. Por lo menos nos ha parecido que la formacion de dicho acorde en primera posicion, *tónica*, tercera y *quinta* no fué completa, siendo tambien digno de notarse que *con estando completo* el grupo de trompas, es de absoluta necesidad, en este caso, que la sonoridad de todos estos instrumentos sea todo lo posible, uniforme.

El prólogo, cantado por el barítono, es de facilísima comprension. La parte musical es excelente: melodía de factura exclusivamente italiana y acompañamiento bien trabajado, meditado y elocuente. El *violoncello*, con el arco del aplaudido profesor Mazzuchi, allí estaba expresando las tristezas del desgraciado Canio.

En todo este trozo musical hay como una melancolía latente. Los violines *cantan* uno de los temas predilectos, cuya originalidad es problemática, por cuanto nos hace recordar inmediatamente otro de la *Gioconda*, evidentemente semejante, aún cuando el ritmo haya sido alterado.

En materia de reminiscencias, es necesario ser franco y decirlo todo: *I Pagliacci* contiene varias que se presentan al público inmediatamente, sin ceremonias, como antiguos conocidos, apenas *travestis*.

La *trinidad* Leoncavallo, Mascagni y Puccini (este menos) *prend son bien où elle le trouve*, lo desarrolla, lo coloréa, lo *firuletéa*, por así decir, y allá vá como cosa honradamente creada por el cerebro propio.

Estos jóvenes autores, de los cuales, en nuestro concepto, el de porvenir mas duradero será Leoncavallo, quien á la vez, como poemista lleva enorme ventaja á los otros dos, tratándose de composicion musical, pertenecen hoy en día, á una escuela artística especialísima.

Como Meyerbeer que trabajó, tratando siempre de asociar distintas escuelas, ellos escriben como discípulos de la Italia y de la Francia musicales de nuestra época. La concepcion de la melodía es puramente italiana; la parte ornamental, con su *cachet* de coloridos y *nuances*, es esencialmente francesa.

De ahí, como hemos dicho, las reminiscencias ya sea en la idea musical ya sea en la factura orquestral, que se encuentran en las partituras. Dijimos que *I Pagliacci* contenía muchas Debemos probarlo. Ya hemos citado la de la *Gioconda* y pasamos á recordar otras de mayor evidencia. *El coro de las campanas* es una imitacion, como melodía y factura de un pasaje empleado por Bizet en una de sus óperas.

Bizet no le ha prestado este único favor á Leoncavallo: la demostracion es mas completa en otro trozo.

Cuando el maestro Perez Badía dió uno de sus brillantes conciertos en Solís, hablamos, en una de nuestras crónicas, de una parte capital de la 2.ª *suite* de la *Arlesienne* de Bizet, la que no fué ejecutada. Dijimos entónces: "conocemos pocas, muy pocas páginas musicales como el *entreacto* del 2.º cuadro del tercer acto de la *Arlesienne*, de Bizet, donde los recursos artísticos aparezcan con mayor habilidad.

El *pianísimo*, el *murmullo* de los violines y la voz sentimental, suplicante de los violoncellos, dan á aquel conjunto sonoro el efecto del *lenguaje hablado*. Es simplemente admirable!"

Ahora bien: nosotros pedimos á los aficionados que abran la partitura de la *Arlesienne* en la referida página y la comparen la obra de Bizet con el *adagio molto* de la ópera de Leoncavallo en la página 49 de la edicion Sonzogno.

Canio, en tono de recitado, acompañando la melodía ejecutada por la orquesta, cantó las notas que corresponden á las palabras:

Un tal giocco, credetemi... y el conjunto, sin ser una copia fiel, hace recordar de súbito á la *hermana mayor* que vive en la obra del autor de *Carmen*. De la ópera de Leoncavallo, este es uno de los mejores números.

Dando vuelo á la idea primordial, el autor se independiza y presenta un trabajo, en nuestro concepto excepcionalmente bello. El estúdio orquestral (como lo hizo Bizet) es una verdadera tentativa de traduccion musical, teniendo en cuenta las condiciones sicológicas del personaje Canio. Somos sinceros admiradores de esta página de *I Pagliacci*.

Hay tambien otro *motivo* que hace recordar y mucho á otro de la *Cavalleria Rusticana*, pero apesar de ser la semejanza patente al oido de cualquier *dilettante*, Mascagui jamas habrá reclamado... y *pour cause*, porque el que él empleó, tambien no le pertenece, como trataremos de *demostrar* cuando la compañía Ferrari exhiba el *Rey de Lahore* de Massenet.

El aria cantada por *Nedda*, en el primer acto, sin mayor novedad en la parte del canto es esplendidamente tratada en la orquestral.

El *monologo* de *Canto* es la parte mas apreciada por el público en general. En efecto, tanto en la voz como en los instrumentos se traducen las palabras con una expresion tan inspirada y tan trabajada, que es imposible pedir mejor concepcion musical!

Como igualdad conceptuamos el segundo acto superior al primero. Allí ya no se notan tan insistentes reminiscencias.

El *minuetto* es de elegante efecto y la *Serenata de Arlechino* (por mas señas interpretada y cantada *sin alma*) es original, expansiva, dotada de frescura y riqueza melódica.

El artista encargado de ejecutarla no ha sabido sacar partido de este trozo feliz y á su vez el público conservóse, como es natural, impasible, con perjuicio para el autor de la obra.

La escena final está admirablemente escrita. Canto y orquesta expresan con extrema fidelidad la situacion escénica con toda la violencia y desborde del corazon traicionado.

Gran potencia de sonoridad á la par del grito infernal de la bestia humana reproduciendo vivamente la tempestad de los celos!

La representacion de anoche fué en la mayoria de los casos aceptable.

La orquesta generalmente bien.

El señor Pozzi interpretó con dedicacion y de modo inteligente el papel de Tonio.

El tenor señor Derubeis, aún muy jóven, tiene, sin duda, por el personaje Canio una prediIeccion marcada. Ha cantado con entusiasmo, ha empleado todos sus juveniles esfuerzos de cantante; pronuncia con extrema fidelidad de diccion y dá á la parte dramática toda su buena voluntad de hombre que tiene amor al arte que profesa.

Se hizo aplaudir varias veces, mayormente en el final del primer acto.

En el papel de Nedda, aún cuando la parte del canto fué dignamente ejecutada, la señora Paoli no se habrá encontrado muy á su gusto. La dramática no la consideramos apropiada para esta artista.

Mujer de hombre de circos, Nedda exige otra naturaleza, otro carácter intérprete.

En todo caso, ha cantado su *aria* del primer acto y todo el segundo con inteligencia. La emision de la voz es correcta y sabe evitar con arte y habilidad los peligros y las atracciones de los *agudísimos*, que constituyen los amores del *gros public*.

El señor Tosi no es hombre nacido para interpretar la parte de Silvio. La *tesitura* es algo baja para su voz y á primera vista se conoce que ese papel no le entusiasma. En algunas escenas, aún cuando la voz por cierto bien timbrada, le habría favorecido, conservóse por decirlo así, desanimado.

Los coros bastante bien y la direccion de la orquesta hábil é inteligente.

Es un espectáculo digno de ser repetido y de ser oido por los aficionados á la buena música.

Adalberto Soff.

UNION CÍVICA

En cumplimiento de lo resuelto en la asamblea que tuvo lugar el 19 del corriente, el Comité Ejecutivo de la Union Cívica hace presente á sus afiliados y á todos los ciudadanos que simpaticen con sus propósitos, que deben apresurarse á inscribirse en el Registro Cívico.

Se recuerda al mismo tiempo que solamente quedan hábiles para ese objeto, los domingos 26 del corriente y 3 de Mayo próximo.—Montevideo, Abril 23 de 1896. — *El Comité Ejecutivo.*

LOS FERROCARRILES DEL OESTE

En ciertos círculos parlamentarios se murmura que el señor Barreto, despues del *ultimatum* del señor Medici á las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes "O « ustedes aceptan como garantía suficiente de « arreglo con los primitivos concesionarios la « *protocolizacion* efectuada por el señor Lessa— « ó yo retiro mi propuesta", ha dirigido nuevas cartas al doctor Julio Herrera y Obes dando por nulo todo lo que se había convenido anteriormente con dicho señor Medici.

En estos mismos círculos se agrega muy *sotto voce* que en los momentos mas álgidos del *imbroglio* ferrocarrilero aparecieron en el palacete de la calle Canelones visitantes misteriosos que se deslizaron sin ruido hasta los aposentos más apartados, conferenciaron con el abogado del señor Barreto y concluyeron por retirarse cabizbajos, como quien no ha logrado el objeto de su visita.

Ambas versiones están levantando un enjambre de comentarios de todo color y tamaño.

UN PROYECTO DEL SEÑOR SEGUNDO FLORES

Por cartas recibidas de Buenos Aires sabemos que el señor Segundo Flores está en vísperas de realizar un importante negocio, el cual contribuirá eficazmente á solucionar el problema de la exportacion del ganado en pié, evitando los inconvenientes que durante los últimos meses han desprestigiado en los mercados europeos—sobre todo en Francia—los ganados procedentes del Rio de la Plata.

La cuestion del transporte cómodo é higiénico—que constituye el verdadero resorte del éxito de esa rama comercial—va á quedar completamente solucionada.

El proyecto que ha llevado al señor Flores á Buenos Aires y que en breve haremos conocer, ha merecido á este compatriota las felicitaciones de distinguidos hombres de Estado argentinos.

En estos dias, segun tenemos entendido, será enviado por el Poder Ejecutivo á las Cámaras, pudiendo desde ya considerarse como cosa segura su sancion.

SALUBRIFICACION DE LA UNION

La Comision de Fomento de la Cámara de Representantes acaba de expedirse favorablemente en el proyecto del doctor Juan José Segundo sobre salubrificacion de la villa de la Union.

El informe, que es un documento muy ilustrativo y muy extenso, ha sido redactado por el diputado señor Ros.

De este asunto se dará cuenta á la Cámara en la sesion de hoy.

CLAMOR COLONIENSE

El siguiente documento contiene numerosas y conocidas firmas.

Un periódico local, *El Censor*, le precede con esta lúgubre profecía: «si los arreglos que se conocen son aprobados en el Cuerpo Legislativo, *la ruina de la Colonia es inevitable*; por lo tanto, tenemos el deber de defender á nuestra histórica ciudad, ya que los hombres del Gobierno se muestran tan empeñados en perjudicarla, *para que á costa de su desgracia hagan abultada fortuna los felices propietarios de los arenales del Sauce.*»

Colonia, Abril 18 de 1896. —A los Representantes de la Colonia, señores don Teófilo Diaz, don Héctor Lacueva y don Pedro Gomez.

El vecindario de la Colonia, que suscribe, tiene el honor de hacer á ustedes presente lo siguiente:

Primero—Consideramos que si los Poderes Públicos tienen la obligacion de propender al adelanto de la República en todas sus manifestaciones, ese progreso no debe producirse en una determinada localidad con perjuicio evidente de otra.

Segundo—Los arreglos en discusion, de los ferrocarriles del Oeste, producirán un enorme beneficio al Sauce en detrimento esclusivo de la Colonia que se ve postergada en la construccion de esos ferro-carriles, sin motivo alguno que justifique los perjuicios que se le ocasiona, siendo una region que merece por el contrario toda la proteccion de los Poderes Públicos, tanto por ser la que mas ha sufrido con las crísis de estos últimos años, como porque por su posicion y por su puerto de exportacion inmejorable, es digna de que se lo considere, y no se le relegue en último término como se ha hecho en los arreglos pendientes.

Tercero—La Colonia tiene derechos adquiridos á un ferrocarril que debería construirse con preferencia, porqué así lo estableció la ley de 1884; por que esa ley tuvo principio de ejecucion, y porque en todos los documentos públicos referentes al arreglo de los ferrocarriles del Oeste, siempre se habló del ferrocarril á la Colonia y jamás del ferrocarril á Mercedes, ni á la Lata, ni al Sauce.

Cuarto—Precisamente el ferrocarril á la Colonia estaba garantido por ley y porque se empezó su construccion fué que los habitantes de la ciudad y de sus inmediaciones invirtieron en compra de tierras y en construcciones de edificios el fruto de sus economías de muchos años, con la esperanza legítima de la valorizacion de sus propiedades, como resultado lógico de la construccion del ferrocarril empezado; y que con cambiar el trazado reduciendo en último término la construccion del ramal á la Colonia, los propietarios quedarán completamente arruinados, porque no podrán sostener por más tiempo el valor de sus propiedades, á pesar de haberlo hecho hasta ahora á costa de enormes sacrificios.

Quinto—Los intereses privados de los nuevos empresarios propietarios del Sauce, deben tomarse en cuenta en segundo término, ante la conveniencia legítima y el progreso de la Colonia que y no ha cometido ningun crímen para que se la castigue en la forma proyectada

Sexto—Se confia en el patriotismo del Cuerpo Legislativo y especialmente en el de los Representantes del Departamento de la Colonia; aquellos, para que propendan á la realizacion de un acto de estricta justicia, y estos, para que defiendan en el caso ocurrente los intereses del Departamento que representan

STABAT MATER

Al pié de la cruz, de hinojos,
está la Madre de Dios.
A tus piés, hermosa Virgen,
de hinojos me encuentro yo.

Adorando está á su Hijo
la Madre del Salvador.
Inmóvil yo te contemplo
con muda veneracion.

La Madre de Dios llorando
halla alivio á su dolor.
Yo de dolor me retuerzo
sin lágrimas y sin voz.

Por redimir á los hombres
Cristo á la tierra bajó.
Tú has descendido á la tierra
para ser mi perdicion.

Miguel Jiménez Aquino.

SPORT

El único *for fait* que se ha apuntado para la reunion del 1.º de Mayo en Maroñas ha sido el de Guerrero en el Premio Florida.

El programa, por consiguiente, no pierde un ápice de su interés.

Volvemos á insistir ante la Comision Directiva del Jockey Club ó ante quien corresponda en el sentido de que se coloquen banderolas coloradas en los puntos de largada de cada carrera, á fin de facilitar á los *sportment* el conocimiento de los parajes de donde deben partir los caballos á la vez que la toma del tiempo en todo el tiro.

—

Nos escriben desde Buenos Aires:

La comision directiva del Jockey Club últimamente integrada ha nombrado para el año corriente las siguientes sub-comisiones:

De handicaps—Señores Enrique Acebal, Pedro Chapar y Francisco Madero.

De pistas—Señores Ramon Paz, Ramon Biaus é Ignacio Correa.

De programas y colores—Señores Pedro Benedit, Cándido Bollini é Ignacio Correa.

—Ha quedado tambien investido con el cargo de juez de raya, el señor W. H. Taylor.

—

Las casas del Sport de Montevideo venden boletos para las carreras que mañana se celebrarán en la vecina orilla.

El premio clásico, que es el *clou* de la reunion y del que ya hablamos en números anteriores, ha despertado sumo interés y promete ser muy jugado.

Reformas en la remonta

Aunque se guarde la mayor reserva, tenemos noticia de que la Comision de Milicias de la Cámara de Representantes está discutiendo desde principios de la semana corriente con el señor Ministro de la Guerra un asunto de grande importancia que, apenas sea divulgado, ha de interesar vivamente la opinion pública.

No conocemos bien el proyecto de la referencia, pero sabemos que se trata de modificaciones sumamente radicales en el sistema practicado actualmente para la remonta del ejército.

El general Juan José Diaz se muestra inclinado á dicha reforma y parece que ha prometido hacer propaganda á favor de ella entre sus colegas de Gabinete.

MAPA OFICIAL

El Gobierno del Paraguay ha dirigido al Congreso un proyecto de ley sobre trazado y publicacion de un mapa de aquella república, para servir de texto en la enseñanza de la geografía nacional.

La iniciativa partió del Consejo Superior de Educacion, fundada en la deficiencia notoria y en los muchos errores del mapa de Wisner, á cuya obra se refiere el mensage del Poder Ejecutivo en los siguientes términos:

«Y no solo para la instruccion pública se hace indispensable un mapa de suficiente fidelidad. La misma administracion del pais tiene necesidad de él para los múltiples servicios de que se halla encargada.

«Si el mapa de Wisner no reune las condiciones requeridas desde el punto de vista de la enseñanza, menos aun contiene los elementos necesarios para dar una idea siquiera aproximada en el interior ni en el exterior del pais que representa, desde el punto de vista de su viabilidad terrestre y fluvial, de su topografía, division política y administrativa, límites internacionales, colonizacion, zonas montuosas, yerbateras y pastoriles, figurando en él erróneamente cursos de rio, lagunas, cerros y cordilleras que en la actualidad no pueden menos de provocar censura de cualquier persona medianamente conocedora del territorio que pretende representar.

«A esto deben agregarse los caminos imaginarios que en él figuran y que, si existieron, hoy han desaparecido, la ausencia de pueblos, vias férreas, estaciones, puentes, etc, etc.

«Hoy los límites del Paraguay, su topografía é hidrografía, son bien conocidos, gracias á las operaciones geodésicas realizadas en los últimos diez años, suficientemente para poder presentar una obra que satisfaga las sentidas necesidades apuntadas.»

TAMBIEN DE NOCHE

Nos llega de Paysandú esta agradable noticia:

«Es indudable que nuestro movimiento marítimo viene tomando gran impulso, debido en primer término á las facilidades que ofrece hoy la línea férrea del Midland para el comercio del Norte, y en segundo lugar, á la actividad incansable del Gerente de la empresa señor Warren, cuyas iniciativas progresistas están dando los resultados que era de esperarse.

Dicho caballero acaba de presentarse á la Direccion de Aduanas, pidiendo que se habiliten tambien las horas de la noche para las operaciones de carga y descarga, pues hay veces que el tiempo urge y los buques se aglomeran en espera del turno para efectuar aquellas operaciones.

La empresa se compromete á pagar el sueldo de los nuevos empleados que haya necesidad de agregar á la Aduana para desempeñar el servicio nocturno.

Sabemos que la Direccion General de Aduanas pasó la solicitud á informe de nuestra Receptoría y que ésta se ha expedido favorablemente en ese asunto.

PARRAFOS

La Comision inscriptora de Trinidad se instaló el Domingo á la hora reglamentaria, pero llegada la de ir á hacer por la vida, uno de los miembros juzgó más oportuno, despues de cumplida esa exigencia estomacal, ir á digerirla al Hipódromo Nacional en cuya pista corrian afamados parejeros.

Por falta de *quorum*, como se dice en las Cámaras, se dió por terminado el acto, levantándose la sesion prévia elaboracion del acta explicativa de tan insólito suceso. (!!!!)

* * *

Dice un periódico de Rivera, refiriéndose á don Cipriano Herrera, director general de Correos y Telégrafos:

«El objeto de su viaje á estas alturas, ha sido ponerse bajo la asistencia del reputado doctor don Lorenzo Cabello. Al efecto se aloja en casa de éste, en Livramento».

* * *

La Junta Económico Administrativa de Tacuarembó ha aceptado la donacion de una hectárea de terreno en Achar, hecha por don Manuel Jacinto da Cunha y aplicable á cementerio.

* * *

En Durazno hay dos periódicos;—que, *cela va sans dire*,—no pierden ocasion de arañarse.

De la manera como ejercen sus caricias intelectuales dá idea este suelto de *El Departamento*, referente al director de su colega local *El Argos*:

«Como siempre fué el coronel Parodi el director del cortejo fúnebre con motivo del sepelio de la hija del doctor Bastos, y como siempre hizo cosas de negro. En primer lugar es necesario comprender que nadie ha autorizado al coronel Parodi para disponer á su placer sobre el modo de acompañar voluntariamente los que allí iban. En segundo lugar, es cosa de hombre de ninguna clase de educacion permitir que las señoritas y niñas que habian concurrido, regresasen á pié y los hombres en carruajes, pasando al lado de las primeras que regresaban. Alguna señorita que quiso subir en un carruaje, recibió la contestacion gráfica: ¡No puedo, aquí no manda Vd., manda Parodi!

«Esto es arrogarse facultades por sí y ante sí, haciendo un papel odioso que no ha lugar para hacerlo. Recomendamos para otra ocasion un proceder mas correcto al bastonero fúnebre de oficio.»

* * *

Comunican de Tacuarembó que en Agosto llegará á esta capital una máquina de descascarar arroz, la primera en su género en nuestro pais.

La importacion tiene por objecto fomentar el cultivo del arroz, que en pequeña escala se practica en aquel departamento y muy especialmente en el distinto Las Cañas.

* * *

En los festejos particulares del 19 de Abril se ha distinguido en San Fructuoso el doctor don Gregorio Crovetto, agente fiscal.

Dió un *lunch* en su oficina, hubo estruendos pirotécnicos, y durante el dia se confundieron los colores de la bandera nacional con los que hizo flamear Lavalleja.

Punto final: de noche, iluminacion veneciana.

UN TÉ INAUGURAL

Tuvimos anoche ocasion de asistir á la inauguracion de la nueva casa de modas que los señores Gontharet y C.ª han establecido en la calle 25 de Mayo núm. 281.

No creimos encontrarnos con una casa tan bien montada y lujosamente arreglada como ésta.

Los sombreros que vimos están confeccionados con sumo gusto y sus precios son muy módicos. La casa merece que se le proteja, puesto que los señores Gontharet y C.ª han hecho lo posible por ponerla á la moda de Paris.

El té con que obsequiaron dichos señores á la prensa y á sus amigos, resultó muy bueno, siendo muy del gusto de los concurrentes el champagne, los habanos, etc.

LA VOZ TATA

Ya tenemos la palabra *Tata* aceptada por quien limpia, fija y da esplendor, segun se desprende de la siguiente nota:

Real Academia Española—Secretaría—Señor D. R. Monner Sans—Muy señor mio: En contestacion á la atenta carta con que se ha servido usted favorecerme, tengo el gusto de participarle que esta Academia enterada del escrito de usted acerca de la voz *Tata*, ha resuelto que dicha voz figure en la nueva edicion del Diccionario que ahora se está haciendo. Y con tal motivo complácese en saludar á usted respetuosamente su atento servidor q. s. m. b.—*Manuel Tamayo y Baus.*—Madrid, 22 de Marzo de 1896.

LAS CARCELES EN CAMPAÑA

El Dr. Gonzalez, interpretando los deseos del Superior Tribunal de Justicia de que es ministro, ha expresado al Presidente de la República el estado deficiente de las cárceles de campaña que pudo observar en su reciente visita á los Juzgados de algunos departamentos, pidiendo el concurso del Ejecutivo para mejorar sus condiciones.

En Rivera, por ejemplo, visitando la cárcel, encontró el Dr. Gonzalez á algunos presos, por crímenes y delitos graves—entre ellos á un tal Azambuya, engrillados.

Los presos en estas condiciones eran simples encausados y la observacion fluia naturalmente, pero tambien se imponia aquel único medio por la falta de seguridad en las cárceles.

El presidente prometió al señor camarista prestar el concurso del Ejecutivo para refacciones y construir cárceles seguras en los departamentos.

VELOCIPEDISMO

En el Club Nacional

Reina mucha animacion entre los socios de este próspero Club con motivo de las carreras que se efectuarán mañana en el Velódromo de su propiedad.

Ayer hemos tenido ocasion de ver su estreno á muchos de los corredores que tomarán parte en esas carreras, así es que, aunque vagamente, hemos podido formarnos una idea de como se presentarán á medir sus fuerzas, ante el público.

En la primera carrera (1000 m.) correrán J. Aguerre, J. Liard, E. Queirolo, G. Saunders, H. Duce y C. Pitzer. El triunfo creemos que será disputado entre los señores Saunders y Liard.

Queirolo no está entrenado absolutamente, Duce muy poco y Pitzer no es buen corredor para tiros tan cortos. En cuanto á Aguerre no sabemos como se halla, pero según se nos informó, se entrena muy de madrugada.

En la segunda carrera (handicap 1000 m.), tomarán parte M. Cobo, L. Traunmar y J. Fernandez que saldrán de la raya, A. Franchi con 20 metros, Roman Dabezies y J. Ruiz con 40 metros, F. Guinovart, L. Paravis y E. Coelli con 50 metros. Los que salen de la raya tendrán que apurar mucho el tren á la salida para poder desquitar las ventajas; así es que nuestros candidatos son el señor Guinovart con 50 metros y el señor Franchi con 20 metros.

En la tercera carrera están anotados J. Brooks (H.), R. Abreu, J. Roqueta, F. Schinca, J. V. Diaz, A. Gibbs, E. Galcerán y Juan Bergalli.

Estos son en su mayoría corredores que no han corrido todavía en la pista y son de consiguiente muy poco conocidos; sin embargo, podemos adelantar que Diaz es bastante lijero, lo mismo que Bergalli.

La cuarta carrera (2,000 m), es un handicap para corredores de categoría especial. Correrán Cárlos Sturzenegger y Conrador Pitzer de la raya, Barreira y Guinovart con 40 m., Sachetti con 60 m. y Beltrami con 100 metros.

El señor Sturzenegger es nuestro candidato, pero no hay que descuidarse con Guinovart, que suele hacer atropelladas bastante fuertes.

La última es un handicap de 500 metros. Están anotados C. Pitzer (máquina de 10 kilos), de la raya J. Aguirre (máquina de 10 kilos) con 60 metros, G. Saunders y H. Duce (máquinas de 10 kilos) con 80 metros, E. Queirolo (máquina de 12 kilos) con 120 metros, J. Fernandez, E. Vila y L. Traunmar (máquinas de 14 kilos) con 200 metros, M. Cobo (máquina de 14 kilos) con 300 metros y A. Franchi (máquina de 11 kilos) con 320 metros. Vila es corredor poco conocido, pero segun rumores que circulan entre el elemento velocipédico, no es de los *mancos*.

Duce es proclamado candidato por muchos y otros creen ganador al señor Fernandez. Se cree que Saunders y Aguerre no resistirán el tren que suele imprimir Duce. De Pitzer se dice que se ha preparado mucho, pues ha batido (en sus ensayos) el record de 8 m. 45", sin embargo se cree que no alcanzará á sus contrarios.

Se cree que la Comision Directiva del Club aplazará el dia en que debería correrse el campeonato de Resistencia (10 de Mayo), pues el Club concurrirá en corporacion á presenciar el "Campeonato Argentino" que se correrá en el Velódromo Belvedere de Buenos Aires, el dia 14 de Mayo próximo. Ya se han cambiado al efecto las notas respectivas entre el Club Nacional de Velocipedistas y la Union Velocipédica Argentina. Tendremos á nuestros lectores al corriente del resultado de las carreras.

Cycle.

CUESTION CHILENO-ARGENTINA

EL ACUERDO DE AYER

HOY ES EL GRAN DIA

Poco nos queda que decir del punto de vista noticioso sobre el estado de la cuestion de límites entre Chile y la República Argentina, porque la tratan *in-extenso*, nuestros corresponsales telegráficos, adelantando las informaciones y las opiniones de la prensa argentina.

La Nacion sigue dando la cuestion como completamente resuelta y dice:

"El gabinete volverá á reunirse hoy, para continuar el acuerdo de ayer, y en esta reunion prestará el gobierno argentino su aprobacion á las bases definitivas que se han estado tramitando.

"Esta es la gran noticia, grande por su significado, que es la amistad de dos pueblos fuertes, y por sus consecuencias, que serán la desaparicion de una causa de malestar latente que estaba sirviendo de barrera al torrente de la actividad nacional, hoy pujando poderoso por desbordarse en los fértiles surcos que la reclaman.

"Una vez hecho el pronunciamiento del gobierno en la cuestién, se transmitirán al doctor Quirno Costa las instrucciones para que termine las formalidades del arreglo con el señor Morla Vicuña, quien tiene ya copia de las bases é instrucciones de su gobierno sobre el particular."

—

La Prensa, por su parte, da los siguientes datos sobre el acuerdo de ministros:

"A la salida oimos de labios de alguno de los ministros, estas palabras.—El asunto no ha de ofrecer dificultades.

"Otro Ministro se sirvió decirnos que aun no se habia tomado una resolucion definitiva y que se ocuparian nuevamente hoy del asunto.

"Otro informante nos manifiesta que el Presidente habia llevado el documento á su domicilio para estudiarlo más detenidamente.

"El Ministro Quirno Costa opinó que todavia duraria unos dias la conclusion, la que esperaba para retirarse de la diplomacia.

"Y finalmente, un político generalmente bien informado, aseguraba anoche que las bases ya habian sido aceptadas y que hoy mismo será comunicada á Chile su aceptacion.

"En los círculos parlamentarios se sentia una activa propaganda en favor del pacto; se hablaba mucho de él, pero notábase la carencia de una noticia exacta de su concepto. Sin embargo, notábase que la opinion de los corrillos, en general, se inclina al arreglo."

—

Oigamos ahora á *Tribuna*:

"Talvez no vayan tan á prisa como lo imagina un colega de la mañana las negociaciones relativas á los límites chileno-argentinos, pero no hay duda de que ha prevalecido el sentimiento de la paz y de que se encaminen á una solucion satisfactoria.

"Bajo la base de mantener incólumes los tratados y el límite que ellos establecen, se llevará adelante la demarcacion.

"Cuando surja en el terreno mismo una disidencia entre los peritos, respecto de la ubicacion de un hito, se llamará al árbitro de antemano designado para que lo coloque en el punto que corresponde á su juicio.

"El arreglo propuesto cuenta con la cooperacion de nuestros principales hombres políticos.

El general Mitre, el general Roca, el doctor Pellegrini y el doctor Irigoyen han dado á conocer su opinion en ese sentido.

"Sabido es que el presidente de la república ha sido siempre partidario de la paz internacional. En el fondo, todos la deseaban, aunque nadie creyese que deberia aceptarse á costa del honor nacional.

"Tenemos entendido que las bases estipuladas se inspiran en las cláusulas de los tratados y están calculadas para evitar todas las cuestiones ulteriores."

Así habla el órgano del general Roca, á quien se atribuian no hace mucho tiempo opiniones decididas en favor de la guerra.

—

Parece que la opinion de los ministros de la Guerra y de Instruccion Pública, en el acuerdo de ayer, que dió lugar á que se hablara de crisis ministerial y á que volviera á subir el oro, será vencida hoy en el terreno de la discusion razonada y de las conveniencias patrióticas.

Todo sigue, pues, en el buen camino y es quizás cuestion de pocas horas la solucion pacífica del asunto que más interesaba y alarmaba á nuestras Repúblicas. Las nubes se alejan cada vez mas y el horizonte internacional vuelve á la serenidad que debe tener siempre entre pueblos hermanos.

Renuncia del Dr. Rappaz

Desde hace muchos años viene desempeñando aquí el consulado de Suiza el apreciable y querido doctor Rappaz, tan vinculado á nuestra sociedad como que en ella ha formado su hogar y el círculo de sus afecciones mas profundas é inalterables.

Por desavenencias con el ministro de Suiza señor Rhodé, que tiene su residencia en la capital argentina, el doctor Rappaz ha presentado ayer renuncia del cargo consular que desempeñaba.

La noticia ha causado sensacion general de disgusto en los residentes suizos, entre los cuales goza el doctor Rappaz de la mas alta estimacion.

Los suizos del canton del Tessino se han reunido ayer firmando una peticion dirijida á su gobierno, á fin de que no se acepte la renuncia.

Y por carta particular se han dirigido en el mismo sentido al representante de su canton, señor Siemen, consejero nacional en Berna, para que practique las gestiones del caso.

Hay otra peticion de todos los suizos á su gobierno en términos semejantes.

Era natural.

Los suizos residentes en Montevideo tienen cariño á su cónsul que manifiestan no aceptarán de buena voluntad ningun otro para sustituirlo.

Se cuenta con influencias de aquí para apoyar esas peticiones que, á toda costa, persiguen la permanencia del doctor Rappaz en el Consulado.

INTERESES RURALES

El veterinario don Pablo Cariñana y Royo, que en la estancia del señor Reyles tuvo ocasion de observar la enfermedad reinante en el ganado vacuno, en los límites de su profesion la diagnosticó de carbunco, cuyo diagnóstico ha sido confirmado por el análisis bacteriológico que anteayer efectuó el doctor Morelli.

De la comunicacion del señor Cariñana y Royo entresacamos estos párrafos:

"....¿Desde cuándo tenemos el carbunco? ¿Es una enfermedad aparecida este año? Desde ya afirmo que no. Esta peste existe en toda la América y Australia desde que se importaron los primeros vacunos, caballares y lanares, es decir, que para buscar su origen tendríamos que averiguar desde cuando se emplea el nombre de *Mancha* con que los ganaderos criollos la conocen, si bien en este calificativo vago involucran todo lo que mata el ganado en poco tiempo. En la República Argentina, sin ir mas lejos, existe como acá y ademas, por revistas que tenemos á mano sabemos que se han practicado las vacunaciones anticarbuncosas en la *Cabaña La Esperanza* de Lujan por el señor Bonaldo Tidblom, su propietario, aparte de otros establecimientos. Y hago constar esto para que no se me tache de haber denunciado una enfermedad que pudiera segun creen algunos timoratos, perjudicar la exportacion de los ganados ó sus productos, lo que mal puede suceder desde que no se trata de nada nuevo.

"Lo que hoy conocemos por su verdadero nombre lo hemos tenido siempre con el nombre de *Mancha*, y puesto que los mercados han aceptado hoy mismo los productos de toda América no tienen porque negar su entrada á los uruguayos, desde que se encuentran.

En cuanto al carbunclo en las mismas condiciones que los demás y en mucho mejores en cuanto á otras enfermedades como la tuberculosis; esto sin contar con que hasta la fecha no hemos encontrado ningun caso de *sífilis equina* ni de neumoenteritis del cerdo que se constatan en otras Repúblicas. ¿Para qué callar cosas que deben saberse?

"...La Asociacion Rural que se interesa muy mucho por todo lo que es de su competencia, está en el caso de hacerle ver á los estancieros remisos que la *Mancha* tiene un tratamiento preventivo y puede hasta lograr hacer obligatoria la vacunacion para que desaparezca la indiferencia con la peste".

Joven desaparecido

El señor Manuel Brus, honrado y antigua revisador del Tranvía del Paso del Molino, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 5, colocó hace algun tiempo á un hijo suyo llamado Celestino en el Regimiento de Artillería ligera.

Celestino tiene ahora unos 18 años. Hace dos meses el Sr. Brus pidió particularmente al coronel Perez la libertad de su hijo y aquel digno militar lo complació en seguida facilitándole la baja, de cuyos trámites se encargó ante el E. M. G.

Brus colocó á su hijo con el constructor Savio y el muchacho se dedicó con afan al trabajo, contribuyendo con su padre al sosten de la familia. Su comportacion en los dos meses que llevaba trabajando era inmejorable. Sus padres se sentían orgullosos de ello.

Habia conseguido un empleo en la usina de la luz eléctrica, y uno de estos dias debia ocuparlo con excelente sueldo.

El domingo último Celestino despues de almorzar dijo á sus padres que iba á dar una vuelta y salió á la calle, limpios de dinero los bolsillos. Solo llevaba un reloj de plata.

Al rato de haber salido Celestino llegaron á su casa dos sujetos, tipos desconocidos y sospechosos, en quien la madre del jóven creyó ver soldados vestidos de particular. Uno de ellos preguntó por Celestino y habiéndosele dicho que no estaba, que dejara su nombre para avisarle cuando volviera, dijo llamarse Pablo Pareto.

El otro estuvo callado. Era un tipo bajo, rubio, con un tajo en la nariz.

Los sujetos se retiraron y no se les ha visto mas.

Tampoco Celestino ha vuelto á aparecer por su casa. El señor Brus denunció á la policía su desaparicion el lunes, pero fué inutil.

Nada ha podido saber de su hijo.

¿Ha sido víctima de un crimen misterioso?

No es presumible. No tenia enemigos, no poseia dinero que excitase la codicia de ladrones asesinos.

No puede haber fugado. ¿Por qué iba á hacerlo? Estada contento, habia abandonado el servicio, trabajaba á gusto, y luego ¿á dónde iba á dirigirse sin dinero?

¿Entonces qué ha podido suceder? No falta quien sospeche que sabiéndose que había sido Celestino un buen soldado, pueda habérsele llevado á algun cuerpo de línea por alguna comision poco escrupulosa.

Pero esto no pasa de una suposicion, pues no se cree que teniendo como tenia su baja del E. M. en el bolsillo, pudiera alguien atreverse á desconocerla, enrolándolo á la fuerza, aun cuando se apelara al procedimiento del cambio de nombre.

De todas maneras, sea lo que sea, la policía está en el deber de practicar toda clase de diligencias para dar con el paradero del jóven.

Sería curioso que en una ciudad pudiera perderse así de manera tan misteriosa un hombre!

CENTRO CATALÁN

Aoy se inaugura el nuevo teatro del Centro Catalán.

Dicen que es un primor de construccion y de decorado.

Habrá velada musical, literaria y danzante.

El programa es el siguiente:

Primera parte:—Discurso de apertura por el señor presidente don Tomás Claramunt.

2.º "Semiramis" sinfonía por el maestro señor Roldos.

3.º "Los obreros catalanes" poesía de J. Verdú leida por el señor Domingo Martí y Torres.

4.º La bonita zarzuela en un acto "¡Viva mi niña!" desempeñada por la señorita J. Calvo, señora F. Aranaz y señores Juncosa y Beltran, acompañados al piano por Roldos.

Segunda parte:—"Las flores de Mayo" letra y música de J. A. Clave, cantada por el coro del Centro.

2.º "Recuerdos de mi tierra", letra de H. Flanch, música de M. Borull; romanza de barítono cantada por el señor Fabra.

3.º "La Tempestad" romanza del primer acto cantada por el señor Olivera.

"Al mar" letra y música de Clavé, barcarola cantada por el coro del Centro.

Tercera parte:—La zarzuela en un acto, "Chateaux Margaux" por la señorita Calvo, señora F. Aranaz y señores Olivera, Juncosa y Bertrand. Acompañará el señor Roldos.

Cuarta parte:—Tertulia familiar.

Ya era tiempo de que el Centro Catalan renovase sus animadas veladas, donde se pasaban tan buenos ratos.

Correo de España

LA GUERRA DE CUBA

OPERACIONES MILITARES

EXPEDICIONES REVOLUCIONARIAS

OTRAS NOTICIAS

Por el vapor *Clyde* llegado ayer hemos recibido noticias de Europa hasta el 5 del corriente. De los diarios españoles extractamos las siguientes respecto de la guerra de Cuba.

La expedicion Cervino

El corresponsal de *El Liberal* comunica las siguientes noticias acerca de la expedicion Cervino, que desembarcó en Santiago de Cuba:

"Se tenía en dicha capital noticia del desembarco, y salieron tropas por mar en persecucion de las fuerzas rebeldes.

Estas lograron desembarcar por el Sur del departamento Oriental, y poco despues desembarcaron nuestras tropas.

Además salió el cañonero *Alcedo* que llegó á las proximidades del Cabo Cruz.

Nuestras tropas sorprendieron el campamento enemigo.

A las fuerzas rebeldes expedicionarias se habian unido varias partidas que estaban esperando el desembarco desde hace bastantes dias.

En el campamento se trabó rudo combate, del que resultaron varios rebeldes muertos.

Entre ellos se encuentra el jefe de las fuerzas insurrectas, titulado general Cervino, que había llegado mandando la expedicion.

A esta operacion importante cooperó de una manera muy eficaz el cañonero *Alcedo*, mandado por el teniente de navío señor Gastón, el cual, con sus certeros fuegos, que sembraban el pánico en las filas enemigas, contribuyó á desalojar á los rebeldes de sus posiciones."

Peleando hasta morir

El capitan de caballería, señor Feijóo, que con tanto valor se condujo en el combate, librado en el ingenio Garrido, recibió graves heridas, inspirando el mayor cuidado los tres machetazos que tiene en la cabeza.

El relato del combate es interesantísimo.

La seccion del escuadron de Galicia, mandada por el capitan Feijóo, iba, como es sabido, acompañando á la columna del general Melguizo.

Hallaron en la mañana del dia 29 á las partidas de Aguirre, Mirabal y Perea en las cercanías del ingenio Garrido, donde los insurrectos tenian su campamento.

Sin duda por no abandonarlo aceptaron la lucha, cosa poco frecuente.

Avanzó la seccion de caballería al mando del teniente señor Peña, y los rebeldes hicieron una descarga á muy corta distancia, parapetados tras una cerca del ingenio.

Hubo un instante de vacilacion en los soldados, y al observarlo el capitan señor Feijóo, púsose al galope al frente de la seccion y, arengando con dos enérgicas frases á su tropa, lanzóse á la cerca que defendian los mambises.

Cuando llegaron á 20 metros del parapeto, ordenó el capitan Feijóo que se diera una carga sable en mano.

Entusiasmados los jinetes, se lanzaron á galope tendido, saltando la cerca unos, y otros abrieron un portillo, sosteniendo ruda lucha.

Los primeros que saltaron fueron el capitan Feijóo y el teniente Peña, sobre quienes se abalanzaron 40 rebeldes, que hacian fuegos resguardados por la cerca.

Inmediatamente detrás de los bravos oficiales saltaron varios soldados, y á esto deben la vida el capitan y el teniente, á quienes rodeaban una porcion de rebeldes, que al ver á los soldados se dieron á la fuga.

Los mambises, que peleaban cuerpo á cuerpo con los oficiales, no abandonaron lo que creian su presa.

El teniente Peña luchaba con un negro. Abrazados cayeron al suelo. Se incorporaron ambos, y el negro dió un machetazo al teniente, y este á su contrincante un tiro de revolver en un hombro.

En tanto, otro negro que peleaba con el capitán Feijóo dióle tres machetazos en la cabeza.

Feijóo mató al negro, atravesándole el pecho con el sable.

Los soldados que habían logrado saltar pusieron en fuga á los rebeldes, matando á siete de ellos.

El capitan Feijóo quedó como muerto en el campo.

El teniente Peña, sin cuidarse de sus heridas, avisó al médico para que reconociera al capitan.

Al recobrar éste el conocimiento, mientras le hacian la primera cura, dijo:

—Había que pelear hasta morir.

Y poco despues mostró deseos de que le buscaran el machete del negro que lo había herido.

El Sr. Feijóo ha sido ascendido á comandante.

La expedicion Collazo

Segun el *World*, la expedicion del titulado general Collazo, era la de más importancia de todas cuantas han arribado á las Antillas desde que empezó la insurreccion.

Formaban parte de la misma el cabecilla mencionado, el titulado comandante Cárlos Hernandez, Miguel Dutue Estrada, cuñado de Enrique Collazo, y 98 filibusteros más, pertenecientes, segun el *World*, á distinguidas familias de la Habana.

Los pertrechos de guerra conducidos por el buque, consistian en 500 rifles, sistema Winchester, 500 fusiles Remington, 500 machetes, dos cañones de tiro rápido, 300.000 cartuchos Winchester, 300.000 Remington, 300.000 para fusil Manser, 500 libras de dinamita y 500 de azufre para la fabricacion de pólvora, equipos para 500 hombres y abundantes medicinas é instrumentos de cirujía.

La expedicion, segun el *World*, salió de Méjico en el vapor *José Martí*.

He aquí como la refieren los laborantes de la Florida, según *Las Novedades* de Nueva York.

"La goleta *Ardell* condujo á la Florida los hombres, siendo trasbordados á la goleta *Mallory* y al remolcador *Three Friends*, ya provistos de armas en Alligator Key.

Al dia siguiente el *Three Friends* emprendió el camino, remolcando á la *Mallory*, avistando á las treinta y seis horas las costas de Cuba, en las cuales lograron desembarcar *con toda felicidad* el cargamento.

Efectivamente, parte del cargamento fue apresado, como saben nuestros lectores, por fuerzas españolas en Varadero, cerca de Cárdenas.

Gomez, Maceo y Calixto Garcia

Habana, 1.º (Recibido el 2 á las 5 mañana)—Por noticias recibidas del campo enemigo, y que han sido comprobadas por confidencias muy recientes, se sabe que entre Máximo Gómez y Maceo estallaron hace tiempo hondísimas diferencias, de resultas de las cuales Maceo desobedeció la autoridad del generalísimo y dijo públicamente que procedería en adelante con absoluta independencia.

La junta suprema de los rebeldes que reside en los Estados Unidos, teniendo noticia de lo que ocurría, dió instrucciones á Calixto García para que gestionase la avenencia entre los dos principales cabecillas de la insurrección y ésta adquiriera mayor fuerza.

En realidad no se sabe si pudo Calixto García cumplir el encargo de la junta; porque no hay noticias fidedignas de que hyaa desembarcado en ninguna parte de la isla.

Respecto al paradero actual de Máximo Gomez continúan las dudas de los últimos dias. Cuantas columnas salen á operar en las provincias de Matanzas y Las Villas, al dar cuenta de sus movimientos dicen que no tienen la menor noticia del generalísimo.

Esto hace lo que adquieran mayor consistencia los rumores de la muerte de Máximo Gómez.

Desde Filadelfia avisan que está lista para salir con rumbo á esta isla una formidable expedición filibustera.—*Gimeno Vizarra.*

Telegramas de Weyler

Habana, 2 — General Linares y columnas Inclan y Villas, persecución penosa sierra Rosario, sin prácticos, con tiroteos constantes, siguiendo rastro Maceo, hicieron ocho prisioneros; enviados Bahía Honda el 27, causándoles otras bajas. Marchan hacia Caimito. Coronel Echevarría proteje flanco de la sierra convoy á los Palacios que lleva Hernández Velasco.

General Valdés dispone desde Pinar columnas Gelabert y Salamero.

Banderas parece retroceder ingenio Flora. General Arolas vigila no repase línea Mariel tiroteada partidas Habana por Capote. Aproximo reservas línea columnas Bernal, Ruiz y Arnáiz.

Partidas provincia Habana siguen acorcando y quemando.

Dos infelices lecheros Managua colgados y cuatro en Palos.—*Weyler.*

Habana, 4—Pequeños grupos de exploradores han vuelto á tirotear línea Mariel-Maravilla en Gabriela, siendo rechazados; resultó herido un sargento de Murcia.

Guarnición de Candelaria batió en Santa Rosa un grupo enemigo de Maceo, cogiéndole caballos y armas. Cabecilla parece que retrocede á Cuzco perseguido por las columnas.

Banderas á diez kilómetros Occidente línea. Arolas haciendo trabajos vigilancia.

Columnas Ruiz, Bernal y Arnaiz dispongo apoyen Oriente corta distancia Carmita.

En Loma Sao (Villas), en escaramuzas tuvo el enemigo dos muertos.

El destacamento de la máquina exploradora en Cifuentes causó á las partidas numerosas bajas haciendo fuego desde el vagon blindado; un herido nuestro.

Los insurrectos en la Habana y Matanzas se esconden de dia, y de noche incendian los campos, colonias é ingénios; noche 31 Alianza, Peñalver, Chavao, Reunion, Luz, Lagio, Guiro, Marrero sin guarnicion. Me veo precisado á facilitar ocho dias varios destacamentos contra mi plan, protegiendo defensa algunas fincas que organizan elementos propios.—*Weyler.*

Habana, 4—General en jefe á ministro de la Guerra:

En Sagua cuatro presentados con caballos y armas.

La guerrilla de Laso en Muela Gineta, arrolló una avanzada enemiga, haciéndole cuatro muertos, uno titulado capitán Anacleto Rodríguez, y cogiéndole cinco caballos, monturas y armas.

La partida Núnez, tiene muchos heridos de encuentros anteriores.

General Aldave batió en Loma Prevenga á una partida de 1.200 hombres, durante dos horas, cogiéndole municiones, y haciéndole muchas bajas.

La columna un muerto.

El general Oliver batió el dia 1.º en Guanejabe á una partida insurrecta haciéndola muertos y cogiéndola armas.

Las tropas tuvieron un oficial y un guardia civil heridos.

Noticias ampliadas del encuentro del 29, dicen que el capitan Portal y el movilizado Ramon San Francisco, en el caserío Genes, con 92 hombres de las guerrillas de Quemado Güines y Quemado Veloz combatieron, atrincherados, bizarramente contra el enemigo en número de 1000, haciéndole 23 muertos.

Las guerrillas tuvieron cuatro muertos y 25 heridos.

Ordenó la formacion de la propuesta en favor del comandante Allolat Aguirre.

Columna San Xirolas batió en Aguamonte Sastre á una partida, haciéndola un muerto y cuatro prisioneros.

En Palos, presentados 10 insurrectos con armas y caballos.

Partida Cuervo, en la línea Mariel, Maravilla, sostuvo ligeros tiroteos; un soldado del batallon provisional herido.

Comandante de San Diego de los Baños, en telegrama del día 31, participa que Maceo atacó el pueblo de Rodes, disparando nueve cañonazos y fuego de fusilería, siendo rechazado.

Según confidencias del comandánte militar de Candelaria, fuerzas de Maceo y Banderas estaban ayer entre San Luis, San Diego Nuñez y Cabañas, en la costa Norte; la partida de Federico Núñez en Sabana la Mar, custodiando heridos y bohíos.

Ordenó á la columna Echevarría, que una vez terminado el flanqueo del convoy, ataque resueltamente á Maceo.

Suarez Inclan en persecucion por la Sierra. Valdés en la costa, y por Occidente las columnas Salmero y Gelabert.—*Weyler.*

La captura del «Bermuda»

Por noticias oficiales que ha recibido nuestro representante en Washington, señor Dupuy de Lome, se sabe que el ministro de España en las repúblicas de Centro América trata con el gobierno de la de Honduras acerca de la confiscacion del vapor *Bermuda*, que, como ya se ha dicho, conducía la expedicion filibustera de Calixto García.

Segun telegrama del cónsul español en Puerto Cortés, el *Bermuda*, que continúa allí tenenido, llevaba, y en él han sido hallados, fusiles Mauser, un cañon de campaña y 90 cajas de municiones, todo lo cual ha sido confiscado.

En la legacion de Washington se guarda secreto, segun dice un despacho de *El Imparcial* respecto de dos cablegramas recibidos del cónsul de España en Panamá.

Créese que se refieren al paradero de Calixto Garcia y de su gente, y supone que estos insurrectos están actualmente en un sitio donde los españoles pueden apoderarse de ellos.

—En la noche del miércoles se reunió en Puerto Cortés el jurado que ha de entender en el proceso instruido contra el capitan y los tripulantes del *Bermuda*.

Despues de enterarse del asunto, escuchando la lectura de los autos, suspendióse la sesion.

Anteayer mañana volvió á reunirse, y en la sesion de ayer, el Ministerio público expuso detalladamente la parte que los varios detenidos habían tomado en preparar la expedicion contra el gobierno español establecido en Cuba.

Luego el fiscal enumeró y presentó al Jurado las pruebas que poseía de que un corredor de barcos compró el *Bermuda* por 25.000 duros, y por cuenta del ya famoso Hart, que ha tomado la profesion de armador testaferro de expediciones filibusteras. Tambien demostró el fiscal que el cabecilla Guerra, preso en Puerto Cortés con el capitan y los tripulantes del *Bermuda*, había firmado dos cheques para pagar, en parte, el coste del buque.

Otras pruebas mas parece que presentó al fiscal; pero los telegramas recibidos hasta ahora no las enumeran.

Terminado el informe del Ministerio público, se aplazó hasta el lunes próximo la continuacion de la vista.

El proceso contra Cepero

La jurisdiccion militar se ha inhibido de entender en la causa instruida al cabecilla Loreto Cepero, puesto que éste ha alegado su condición de ciudadano norteamericano.

La causa, pues, se verá en juicio oral ante esta Audiencia.

De vuelta de Cuba

Procedente de Cuba fondeó ayer en Cádiz el vapor correo, de la Compañía Trasatlántica, *Santiago*.

En él vienen varios oficiales heridos y algunos enfermos y 99 soldados en igual estado.

Durante la travesía fallecieron tres pasajeros.

Las impresiones de algunos viajeros son muy optimistas respecto del curso de la guerra.

Dicen que el vómito decrece de una manera visible y que la salud del soldado es inmejorable.

Conmueve el relato que hacen de la triste situacion en que, por efecto de la guerra, han quedado muchas familias, antes ricas y hoy implorando la caridad en la Habana.

El desembarco de los soldados ha sido presenciado por una multitud de curiosos.

Solo dos soldados enfermos han aceptado las camas que tiene en el Hospital de la Misericordia el Casino Gaditano.

Ingresos y pagos en Cuba

Durante los seis primeros meses del corriente año económico, se han recaudado en Cuba, por todos conceptos, 9.021.406 pesos, cantidad que ofrece una baja de 1.447.395, comparada con la obtenida en igual período del año anterior.

Lo recaudado por contribuciones é impuestos, asciende á 1.695.664 pesos: por Aduanas, 6.007.092; por rentas estancadas, 681.577; por Loterías, 559.355; por bienes del Estado 15.535, y por ingresos eventuales 14.066.

Las bajas principales en las rentas, las originan las contribuciones é impuestos, que han descendido 997.178 pesos; las Estancadas, 140.682, y las Loterías, 304.385. En cambio, las Aduanas arrojan aumento de 140.779 pesos.

Los pagos verificados en los seis primeros meses del ejercicio, ascienden á 11.293 131 pesos por el Presupuesto ordinario, y á 12.036.611, por el extraordinario de campaña; en total, 23.329.745 pesos, cantidad que representa un aumento de gastos de pesos 13.072.592.

El *déficit* entre los ingresos y los gastos durante el primer semestre del ejercicio económico, asciende á 14.308.339 pesos, que es la cantidad que ha habido que suplir con recursos extraordinarios.

La futura expedicion militar

Recientemente han mediado despachos entre el gobierno y el general Weyler acerca de los refuerzos que pueden ser necesarios en Cuba.

El general en jefe está de acuerdo con el ministro de la Guerra en que sería probablemente esteril hacer ahora un nuevo sacrificio para enviar otra expedicion militar estando tan próximo el período de las lluvias, que ha de dificultar cuando menos las operaciones.

Para fines de Agosto estarán ya instruídos todos los excedentes de cupo llamados á las filas, y entonces se preparará para que salga en Setiembre una expedición importante, si los azares de la guerra no hubieran cambiado el aspecto que tiene actualmente.

Es probable que la expedición sea de 30 á 40 mil hombres.

En prevision de ella, parece que en breve se darán órdenes para que en las regiones militares se hagan los necesarios preparativos de vestuarios.

Los excedentes del 94

En Junio próximo serán llamados á las filas los excedentes de cupo del reemplazo de 1894 para recibir la instrucción militar.

En ella emplearan probablemente los meses de Julio y Agosto, á fin de que en Setiembre puedan cubrir servicio en la Península.

Los heridos

A los heridos en la campaña de Cuba se les ha concedido licencia para que vengan á restablecerse á la Península.

El batallon de voluntarios

Está prestando especial atención el ministerio de la Guerra á la formación del batallón de voluntarios de Oviedo.

Un comandante, cuatro capitanes y varias clases se han ofrecido voluntarios para servir en dicho batallon.

El general Azcárraga ha dirigido una consulta á la junta organizadora, á fin de saber lo que entiende por equipo del soldado, cual es el nombre que desean dar al batallon y algunos otros detalles.

El general Weyler está enterado de la formacion de este cuerpo de voluntarios y de las indicaciones hechas para seguir el ejemplo Valladolid, y ha manifestado gran regocijo por tales demostraciones de patriotismo.

A medida que estas fuerzas se organicen serán enviadas á Cuba.

Noticias de policia

Vino bravo—Anoche á las nueve poco más ó menos, el individuo Francisco Spitel, que se hallaba algo ébrio, promovió un gran escándalo con sus gritos en la esquina de las calles Perez Castellanos y Piedras.

El guardia civil de facción en aquel paraje le aconsejó que se retirara á dormir, pero Spitel, lejos de seguir la indicacion, agredió al agente, aplicándole dos puñetazos.

En virtud de tal actitud el guardia civil sacó el machete y aplicó á Spitel un planchazo en la cabeza, cosa que en vez de atemorizarlo, le dió brios para atropellar nuevamente á aquél hecho una furia y querer quitarle el arma.

Luchando á brazo partido, rodaron sobre el pavimento el ajente y el borracho, y en esas circunstancias intervinieron varios particulares, que consiguieron hacer entrar en vereda al ébrio.

Este, al apoderarse del arma, se produjo una cortadura de pequeña consideracion en la palma de la mano izquierda, que lo fué curada en el Hospital de Caridad por el practicante de servicio.

Mas tarde se le pasó á la Jefatura y hoy será puesto á disposicion del juez de turno.

Agresion—El cabo de la 3.ª seccion de policía, de apellido Galiano, que tiene su parada en la esquina de las calles Canelones y Daymaa, divisó anoche en la primera de las nombradas, hacia la de Arapey, á un individuo que se encontraba durmiendo junto á una puerta.

Fuese hácia él y lo despertó, cosa que no fué del agrado del Morfeo, pues desenvainando un cuchillo acometió á Galiano, infriéndole una pequeña herida en la mano derecha.

No obstante esto, el ajente pudo desarmar á su agresor y conducirlo á la Comisaria, de donde se le pasó despues á la Jefatura.

El herido fué curado por el doctor Ferrer.

Bote y bolea

Todo lo que el partido del jueves tuvo de interesante y reñido le faltó al que ayer se jugó en la cancha del Club Vascongado.

Y para que ese resultado se produjera bastó que Ezcurra cambiara de compañero, jugando con la zurda en compañía de Sabino en vez de Zapaterito, que fué quien le secundó el jueves.

Los adversarios fueron Chiche y Criollo, que se tomaron un brillante desquite de su derrota del dia anterior, venciendo á sus contrarios por 15 tantos.

Durante el partido se produjo una sola igualada, lo que da una idea de lo descolorido que resultó el encuentro.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Licencia—Se ha concedido una licencia por el término de seis meses sin opcion á sueldo, á la señorita Josefina Costa, ayudante de la escuela de 2.º grado urbana núm. 5 de esta capital.

Para atender á la clase que servía la señorita Costa, deberá hacerse cargo de ella la señora directora.

Nombramiento de secretario—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Tacuarembó ha comunicado á la Direccion de Instruccion Pública que se ha nombrado secretario de esa Corporacion al vocal de la misma D. J. Gilbert, mientras dure la licencia que se ha concedido al secretario titular.

Estados demostrativos—Han sido elevados al Ministerio de Hacienda, los estados demostrativos de los dineros existentes en la Tesorería de I. Pública, provenientes del importe sobre exportacion de piedra y arena.

Reapertura de escuela—La escuela de 2.º grado rural núm. 15 de Moirones, que se había clausurado por no tener local donde funcionar, se ha reabierto al servicio nuevamente en un salón que ha cedido generosamente el señor Mariano Barreda.

Traslado de escuela—[illegible]

Sesion—[illegible]

Vapores en viaje

[illegible] tro puerto el vapor italiano *Duchesa di Genova*.

—El vapor aleman *Neko* saldrá de Lóndres el 6 de Mayo para Montevideo, Chile y Perú; es esperado en nuestro puerto el 30 de Mayo, saliendo el mismo dia para su destino.

El vapor aleman *Karnak* salió de Valparaiso el 15 del que luce en viaje para nuestro puerto. Es esperado aquí el 30 del mismo, saliendo para Hamburgo directamente el dia de su llegada.

El vapor aleman *San Nicolás* salió de Hamburgo el 12 del corriente con destino á nuestro puerto, siendo esperado aquí el dia 3 de Mayo. Dicho vapor saldrá de aquí el 13 de Mayo en viaje extraordinario tocando en Cherbourg. Viene al mando del capitan A. Simonsen.

Noticias militares

Condenado á presidio—El jefe de la fortaleza General Artigas ha comunicado al Estado Mayor haber recibido ayer al penado ex-soldado corneta del batallon 2.º de cazadores Santiago de los Santos el que fué remitido por el segundo jefe del mencionado cuerpo á objeto de que cumpla la condena que le fué impuesta por el Consejo de Guerra Permanente en la audiencia pública del día 10 del mes próximo pasado.

Un cabo enjuiciado—El mismo jefe dando cumplimiento á lo dispuesto por el Estado Mayor General ha puesto á disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Artigas al cabo 1.º de la fuerza á su mando Cárlos M. Vazquez.

En libertad—Prévia notificacion del auxiliar del Consejo de Guerra Permanente capitan don Alberto Rebollo, fué puesto ayer en libertad el procesado Juan Antonio Arrego que se encontraba preso en el batallon 3.º de Cazadores.

LA CUESTION DE LÍMITES

ULTIMO MOMENTO

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Abril 25—Sigue siendo el tema de todas las conversaciones la cuestion de límites que quedará resuelta esta noche en el acuerdo de ministros. Las disidencias entre el ministro de Justicia y de la Guerra en este asunto continúan. Villanueva declara que disiente en la manera de apreciar el nuevo tratado, opinando que él no entraña una solucion terminante y definitiva.

Cree que la aplicacion sincera de los tratados vigentes conducirá á un desenlace tranquilo de esta cuestion. Reconoce que los arreglos en gestion nada tienen de indecorosos ni que afecten los derechos argentinos. Su disidencia solo tiende á obtener fórmulas mas claras y precisas.

La Prensa dice que este arreglo debe someterse á la deliberacion del Corgreso y desautoriza completamente los rumores circulados sobre su renuncia.

Quirno Costa declara que abriga profunda conviccion de que las explicaciones de las bases que dará hoy en el acuerdo del gabinete confirmarán en el ánimo de sus miembros el concepto favorable con que las han acojido y disiparán la duda que puedan abrigar al respecto.

Reina mucha impaciencia por conocer el desenlace de este asunto.

TEATROS

Solis

Hoy da *Rigoletto* la compañia Tomba

Se anuncia para dentro de poco la opereta en 3 actos de Zeller *Il venditore di uccelli*, nueva para Montevideo.

Cibils

Es hoy la penúltima funcion de la compañía Schuhmann.

Vale la pena de ir aunque no sea mas que por *la corrida por la vida* y por la niña Kogoche.

Mañana domingo habrá dos funciones. La de la tarde, dedicada á los niños, será espléndida.

San Felipe

Los Madgyares, nada menos que *Los Madgyares* suben esta noche á la escena de San Felipe.

Y la dará bien la compañía Ferrer, porque tiene elementos para ello.

Están en ensayo *Tierra*, *El diablo en el poder* y *Miss Helyet*.

Del Señor Ministro de España

Recibimos del señor Ministro de España la esquela que transcribimos á renglon seguido:

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España—B. L. M.—Al señor director del periódico EL SIGLO y pone en su conocimiento, con ruego de publicacion, que habiendo dirigido ayer al señor Ministro de Estado el siguiente telegrama:

"Colonia ansía noticias supuesta mediacion Estados Unidos concedida autonomía rechazada por cubanos."

Recibe en este momento de dicho señor Ministro de Estado el telegrama siguiente:

"Falsas noticias preguntadas". (Firmado): *Tetuan.*

R. G. de Uribarri aprovecha gustoso esta ocasion para reiterarlas, con anticipadas gracias, seguridades de su mas distinguida consideracion. —Montevideo, 25 de Abril de 1896.

Fallo importante

En el valiosísimo pleito que sobre un campo de veinte suertes situado en el departamento de Rio Negro, seguido por don Florentino Diaz, contra [illegible] adores,—á quienes reclama [illegible] más de veinte años,—acaba [illegible] nal de 2.º Turno la senten[illegible] oriano Dr. Juan Pedro Ra[illegible] a representante comun.

[illegible] la parte vencedora está á [illegible] aquí y en Mercedes dirije [illegible] ano Pereira Nuñez.

Los españoles del Uruguay

[illegible] Madrid, bajo el título de los [illegible] y, da cuenta en los siguien[illegible] mera reunion celebrada por [illegible] e Montevideo para consti[illegible] tico de auxilios á España. [illegible] celebrada por los españoles [illegible] incipios de Marzo, se acor[illegible] a regalar á España un bu[illegible]

[illegible] nunciados por los señores [illegible] g, doctor Súñer y Capde[illegible] Grijalvo y otros, fueron tan [illegible] habló de la compra de un [illegible] a no tener que aguardar á [illegible]

[illegible] en definitiva este acuerdo: [illegible] té de defensa española en[illegible] la suscricion nacional, co[illegible] ponerlo las juntas directi[illegible] sociaciones españolas y las [illegible] y significacion en la colonia [illegible] juntas designen.

Varias noticias

Estado del tiempo—(Por Telégrafo [illegible]) en Las Piedras, Canelo[illegible] n José, Florida, Durazno, [illegible] l Yí, Porongos, Paso de los [illegible] Gregorio, Corrales, Cuña[illegible] Cuchilla Negra, Menezes, [illegible] Nueva Helvecia, Colonia, [illegible], Dolores, Soriano, Merce[illegible]

[illegible] rembó.

[illegible] vera.

[illegible] Eugenio.

Hospital de Caridad—En las últimas [illegible] enfermos: civiles, 7; muje[illegible] rientales, 4; argentinos, [illegible] os, 1; suizos, 1; total: 8.

[illegible] civiles, 10; mujeres, 4; total: 14.—Orientales, 7; españoles; 3; franceses, 1; italianos, 3; total: 14.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 25: civiles, 266; militares, 20; mujeres, 94; total: 380.

Pasajeros—Llegados por el vapor nacional *Venus*:

De Buenos Aires—E. Casarrora, E. Pelaez, J. Smita, E. Barton, M. Galley y Obes y señora, P. Regue, L. Rosso, D. Torterolo, S. Ruiz, J. Nuñez, Sr. Roners y señora, F. Gassi, W. Haudeilerk, M. de Carvacho y señora, cuatro menores y criada, C. Meneses, L. Duce, A. Ferrau, V. Perry y señora, C. Bionda, D. Garibaldi, O. Levy, C. Bernasconi, M. Cortoro, F. Duosta, J. Dullibau, G. Ombas y señora, A. Wilson, G. Simon, F. Corsell, R. Bemth y un menor.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—J. Erasú, M Erasú, doctor Gonzalez y señora, M. Hubon, una Hermana de Caridad, A. Soust, M. Carracho, A. M. Leon, M. Castillo, P. Achinetti.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Sarampion—Isla de Flores 205, 1 caso; Tacuarembó 28, 1 id, Isla de Flores 244, 1 id.

Escarlatina—25 de Mayo 272, 1 caso; Pedernal 29, 2 id.

Difteria—Alzaibar 90, 1 caso.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 19°6.

Idem idem del agua, 19°0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos, 3.12.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 25 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Trasatlántico

10 acciones al contado . . . . 2.10 c una
10 idem idem . . . . 2.10 »

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 17.30 c/una
50 idem idem . . . . 17.40 »
10 idem idem . . . . 17.60 »

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Abril 25 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 9 3/8 á 9 7/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 25.400 y toman á 20 dias vista á 25.800 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue denunciando falta de negocios, reputándose flojo el precio de $ 2.50 á 2.55 los 100 kilos sin bolsa.

Para maiz nótase alguna mayor firmeza habiendo compradores que abonan por articulo sano con bolsa para exportacion $ 1.025 los 100 kilos Por un lote de clase superior se pagó $ 1.050, igual medida y condiciones.

Para consumo se realiza de $ 0.95 á 1.00 sin bolsa.

Se vendieron:
32 bolsas maiz especial á $ 1.05.
250 id id bueno id id 1.00.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Cosmos*:
De Paysandú: á J. B. Rossi, $ 1.350 plata.
De Mercedes: á A. Vivo y Ca., $ 1.550 oro.
De Palmira: a Corbacho y Ca., $ 800.
De Buenos Aires: á D. Giliani $ 509.45; á Gorostiza, 1.400.

Movimiento de saladeros

Saladeros	Cabezas: Entrada el dia 25	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	411	17.710
Apesteguy hnos.	—	16.678
P. Denis y Ca.	209	20.505
Anaya é Irigoyen	8	43 044
Aguerre y Ca.	149	20.276
Clouzet y Duclós	—	27 522
A. Mata y Compte.	—	4.817
F Fregeiro	101	17.993
Arrivillaga y Ca.	—	25.508
P. San Martin é hijos.	—	18 502
A. E. Mouret	—	4 800
Total	878	214 355
En igual fecha de 1895		256.567
» » » 1894		267.115

Precios pagados en la Tablada
Bueyes—pesos 17.
Novillos pesos 15 á 15 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 25 (1 p. m.)

PRIMERA RUEDA

Apertura . . . 308.50—Clausura . . . 309.50

LONDRES, 24 (5 y 25 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotizase á 50.75 por ciento.

BUENOS AIRES, 25—Oro abrió 308.50, más alto 310.50, más bajo 308.50.

Cerró 309.50.

—Salen *Colon*, *Centauro*, *Eolo* y *Montevideo*

NUEVA YORK, 23—Segun la revista monetari del *New York Herald*, la plata en barras se cotiz hoy en Londres á 31 peniques; su precio en esta e de 68 á 69 cents.

LONDRES, 23—A pesar de que tanto las *Dail News* como el *Standard* hayan desmentido las noticias pesimistas enviadas por el corresponsal en Washington del *Times*, referentes á la cuestion anglo-venezolana, los títulos norte-americanos continúan abatidos.

El mercado en general estuvo irregular y flojo por su gran sensibilidad.

La plaza de Berlin, firme; la de Paris, en cambio, muy floja á causa de la crisis ministerial.

LONDRES, 23—La reserva metálica del Banco ha aumentado, durante la semana, de 425.000 libras, por el regreso de la circulacion, despues de las fiestas de Pascua.

No se han importado más que 31.000 libras.

Los detalles de la importacion de oro durante la semana son los siguientes: 25.000 libras de Australia y 6000 libras en águilas norte-americanas.

NUEVA YORK, 23—Esta plaza continúa firme; los títulos industriales, sin embargo, cerraron flojos.

El peso mejicano se cotiza de 54 á 55 cents.

LONDRES, 24—Los trigos se mantienen con precios firmes.

Un cargamento vendido esta mañana obtuvo 25 chelines por velero.

LONDRES, 24—En la primera rueda de hoy los fundins se han cotizado á 82 1/2.

LONDRES, 24—Poca animacion se advierte para los remates de lanas comerciales que comenzarán el 28. Las opiniones son contradictorias, pues mientras algunos opinan que abrirán en baja otros creen que se mantendrán los precios anteriores. Realizáronse algunas ventas particulares de las *snow writer* del cabo extras de 1s 3d á 1s, 4d y las *scoured* superiores de Queensland de 1s, 5d á 1s, 6d.

AMBERES, 24—No hay variacion en el precio de las lanas de peine tipo B. La cotizacion es, á entregar, francos 4,12 y 4,17 1/2 y 4,20 para primer y segundo término. Operaciones poco activas. Se han dado órdenes de suspension de compras. Los tipo C sucias de 36 % de rendimiento valen 1,28 fr.

ROUBAIX, 24—Negocios poco activos. Las lanas de peine tipo único siguen cotizándose á 4.22 1 2 fr. en el mercado á término.

AMBERES, 24—Mercado sin variacion para cereales. Trigos superiores ofrecidos á 14.50 francos con pocas ventas. Linos entre 19.50 y 19.75 fr.

LONDRES, 24—Trigo flojo entre 24s 6d y 25s. Maiz sin variacion, fluctuando los precios por cargamentos entre 14s, 6d. á 14s. 9d. segun plazo de entrega. El lino de 29s. 9d. á 30s. 3d.

Entrada de frutos y Cereales

Dia 24

P. F. del Oeste

2 bolsas lana, 1387 cueros vacunos secos, 3750 id id salados, 175 atados id lanares, 1 id id varios, 6 bultos cerda, 2 id plumas.

Por Estacion Central

110 bolsas lana, 310 cueros vacunos secos, 122 id id salados, 840 atados cueros lanares, 15 fardos id id 5 atados cueros corderos, 1 id id varios, 48 cueros becerros, 16 atados id id, 14 bolsas cerda, 2 id plumas; 2101 id trigo, 713 id maiz, 125 id afrechillo, 32 id porotos, 33 fardos tabaco, 411 atados paja.

Por Estacion Bella Vista

494 bolsas maiz, 79 id trigo, 10 id afrecho, 161 zapallos, 24 cueros vacunos.

LANA

Del Yí: 3 bolsas por Carril á S. y B. Balparda
De Molles: 3 bolsas por Basso y Jiers á S. E. Rodriguez.
De Merinos: 2 bolsas por Ugartamendia á S. Balparda.
De Achard: 5 bolsas, por Amahin á Alvarez hnos.
De Rivera: 69 bolsas, por U. y Gonzalez á Conde y Varela.
De Masavillagra: 3 bolsas, por Hernandez á S. y B. Balparda.
De Goñi: 4 bolsas, por Laborda á Conde y Varela.
De Toledo: 20 bolsas por Echevarria á Alvarez hnos.

TRIGO

Por Estacion Central

Duce 347 bolsas, Peñagaricano 150 id, Storace 410 id, Las Cazes y Laugarou 171 id, Helguera y Goicoechea 320 id, Seoane 218 id Abella 49 id, Decia 100 id, Gianelli 46 id, Achard 76 id, S. y B. Balparda 32 id, Martinez 65 id, Montero 17 id, Armas 70 id.

Por Estacion Bella Vista

Duce 76 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central

Peñagaricano 46 bolsas, Achard 32 id, Alvarez 242 id, M. Sala 200 id, Las Cazes y Laugarou 34 id, Hermida 40 id, Abella 118 id.

Por Estacion Bella Vista

Mariné 266 bolsas, Pastoriza 228 id.

OTROS PRODUCTOS

S. y B. Balparda 42 atados cueros lanares, 3 cueros vacunos, 2 bolsas cerda, 91 cueros vacunos, 2 fardos cueros lanares, 2 bolsas cerda, 120 atados cueros lanares, 10 cueros vacunos. Duran y Vidal 12 cueros vacunos, 6 atados cueros nonatos, 76 id id lanares, 1 id id corderos S. E. Rodriguez 8 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, 37 atados cueros lanares, S. Balparda 5 fardos cueros lanares, 1 atado cueros terneros, Suarez 122 cueros vacunos salados, 1 atado cueros nonatos salados, 1 id id seco, Talice hnos. 45 cueros vacunos, 24 id nonatos 8 fardos cueros lanares, Alvarez hnos. 16 atados cueros lanares, 1 id id nonatos, 15 cueros vacunos, 2 id, Yeguarizos 1 bolsas cerda, 16 cueros lanares, 1 cajon de plumas, Conde y Varela 16 cueros lanares, 2 cueros vacunos, 3 bolsas cerda, 1 id plumas, 4 cueros vacunos, 16 id nonatos salados, 1 atado cueros nonatos, 1 bolsa cerda, 65 atados cueros lanares, 1 id id corderos, D. Latorre 20 atados cueros lanares, 7 cueros nonatos, 1 id yeguarizo, 1 bolsa cerda, Caprario y Cª. 61 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 75 id id lanares, 2 bolsas cerda 2 cueros yeguarizos, 1 id potrillo, 1 id terneros, 1 id chivos, 9 id vacunos, Aguerre 77 cueros vacunos 4 atados cueros lanares, Bonilla 15 atados cueros lanaras, Olarte 14 cueros vacunos, 3 atados cueros terneros, 245 id id lanares, 2 id id borregos, 2 id id corderos, 1 bolsa cerda.

Entradas de Ultramar

Dia 25

Burdeos, vapor francés *La Plata*, á Saavedra.
Liverpool, vapor ingles *Sakonia*, á Schwartz.
Bremen, vapor inglés *Silverdale*, á Sewartz.
Valparaiso, vapor inglés *Liguria*, á Wilson.
Glasgow, vapor inglés *Rosariam*, á Garcao.
Liverpool, vapor inglés *Whetstone*, á Horne.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 25

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor francés *Matapan*, á Saavedra.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Janeiro y Burdeos, vapor francés *Matapan*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 28:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La Guerra de Cuba

SE CONFIRMA LO DE LA AUTONOMIA

La intervencion norte americana

EL INDULTO DE WEYLER

Opinion de Moret y Prendergast

«EL BERMUDA»

NUEVOS COMBATES

MADRID, 25—Ya es evidente para todos en ésta la existencia de prolongadas negociaciones entre Cánovas y el presidente de los Estados Unidos con respecto á la concesion de la autonomía á Cuba.

La prueba de que se ha tratado de la autonomía y el sometimiento de los revolucionarios en cambio de ella está en el hecho de que despues de las negativas y salvedades oficiales, ahora todos los diarios, sin excluir los oficiosos, hablan de esas negociaciones y tambien lo hacen notables personajes políticos como el señor Sagasta, jefe del partido liberal.

Pero sucede que esas negociaciones están por un momento suspendidas, ya sea porque la publicidad y los comentarios de la prensa han creado obstáculos para su pronto término ó sea porque las cosas han llegado á un período que es necesario esperar el curso de los acontecimientos para seguir despues negociando un arreglo final.

Como fundamento último de la suposicion, puede tomarse una noticia publicada por los diarios ministeriales de ésta, y que les ha sido trasmitida de Washington por telégrafo, que el general Hlagh Fitz Lee, nuevo cónsul general de Estados Unidos en Cuba, ha salido de su pais para la Habana con la misian de activar los tratados con los caudillos de la revolucion hasta conseguir el éxito deseado.

La comision venezolana no presentará su informe hasta Diciembre.

MADRID, 24—Algunos diarios confirman sus comentarios sobre las noticias del asunto y anuncian que el mensaje de la corona á las Córtes en la reapertura contendrá la fórmula de acuerdo para que la revolucion termine.

Hacen notar varios periódicos que los aprestos navales y militares han sido paralizados pronto en toda España y señalan la coincidencia de este hecho con los rumores de un acuerdo con los Estados Unidos para probar á los incrédulos que el acuerdo existe.

El señor Sagasta ha autorizado á un periodista para publicar algunas declaraciones suyas respecto á la concesion de la autonomía.

Censura el leader liberal al general Weyler por su oposicion á que se dé la autonomía.

HABANA, 24—Se han acogido 450 revolucionarios al indulto decretado por Weyler á su ingreso á la gobernacion general para todos los que rindiesen las armas y jurasen obediencia á España.

Varias partidas de revolucionarios se han disuelto acosadas por las columnas españolas que no descansan en su campaña de persecucion de todo el grupo revolucionario.

LA HABANA, 24—El gobernador general de la Isla ha hecho promulgar un nuevo bando que concede un último plazo de 20 dias á los revolucionarios de toda la isla para acogerse al indulto decretado por él últimamente.

NUEVA YORK, 24—De Madrid comunican que el señor Moret publica un largo artículo en *El Globo*, titulado "Revista Internacional".

Despues de pasar en revista la cuestion cubana, Moret llega á concluir que el gobierno actual no ha hecho nada para llenar debidamente su cometido, que el gobierno no aplicó en Cuba las leyes ultimamente votadas á pesar que lo que mas temen los insurrectos, es precisamente la implantacion de reformas, tanto que viéndolas ya próximas, precipitaron el movimiento subversivo.

Tampoco preocúpase el gobierno de adoptar una medida á fin de evitar la pobreza y devastacion que amenazan á Cuba, como no cuidóse de aumentar los amigos de España ó disminuir los de los insurrectos.

Todos los diarios comentan las opiniones de Moret.

El Imparcial dice: El señor Moret empieza á decir que era inevitable que los Estados Unidos se interesaran en la cuestion cubana, pero el hecho de que la Isla sea mas ó menos codiciada por Norte América no justifica la intervencion de esa potencia.

Nosotros no podemos permitir que una potencia extranjera intervenga en los asuntos de la guerra cubana.

LA HABANA, 24—El general Weyler publica una proclama que espera contribuirá á que muchos insurrectos entreguen sus armas.

Esta proclama en resúmen dice: "Habiendo sabido que los insurrectos de la provincia de Pinar del Rio están desmoralizados por los obstáculos con que luchan y que les impide cruzar la línea militar de Mariel á Majana y persecucion por las tropas españolas; desearian presentarse á las autoridades, pero temen ser fusilados, se dispone que los cabecillas insurrectos y compañeros que se presenten dentro de veinte dias y entreguen las armas serán indultados."

Este indulto es extensivo á los insurrectos ó personas que simpatizan con la insurreccion. La proclama agrega que el gobierno se reserva el derecho donde deberán residir las personas que se entregan.

El reverendo Alberto Diaz y su hermano norte-americanos, puestos en libertad ambos, han recibido la orden de abandonar la isla en el primer vapor que salga.

Los documentos encontrados en la casa de Diaz demuestran que mantenian estrechas relaciones con los insurrectos.

FILADELFIA, 24—Ayer á las 3 a. m. zarpó el vapor inglés *Bermuda* con rumbo al puerto de Cortes en Honduras, haciendo escala en Key West (Florida).

Lleva considerable cargamento de armas y municiones y en Key West completará su carga.

LA HABANA, 24—Los últimos partes oficiales recibidos comunican que mientras que la columna del coronel Aldecoa estaba empeñada en la persecucion de una partida encontróse con varias partidas que se habian retirado hacia el ingenio Carmen, huyendo de la persecucion de la columna del coronel Rey.

Los insurrectos entre dos fuegos se refugiaron en los cañaverales que estaban ardiendo. Muchos perecieron entre las llamas.

Los otros desbandados perseguidos por ambas columnas les causaron 23 bajas. Créese que los muertos en los cañaverales es mucho mayor.

Crisis ministerial francesa

SITUACION POLITICA GRAVE

MEETING SOCIALISTA

VIOLENCIAS Y ARRESTOS

¿QUE HARA EL PRESIDENTE FAURE?

PARIS, 24—La situacion política es grave al caer el gabinete Bourgeois, por la censura persistente del Senado, que ha dejado á las dos Cámaras casi en abierta lucha, y al mismo tiempo fermenta en el pueblo una gran animosidad contra los senadores.

Estos han querido, aun despues de la renuncia del ministerio, probarle publicamente su enemistad.

El mártes se negaron á tomar en consideracion el pedido de créditos para Madagascar y hoy en una sesion corta y sin discusion han dado su aprobacion unánime con nutridos aplausos á esos mismos créditos en la forma propuesta por el gabinete radical con quien no querían tratar.

La noticia de esta nueva manifestacion del Senado causó entre los radicales y socialistas una impresion de cólera que luego se redujo á hechos.

Los jefes del partido socialista convocaron para la noche un meeting protesta en el salon del Tivoli Vauschall, donde se reunieron mas de diez mil personas.

La reunion fué agitada y su caracter parece precursora de otras mas amenazadoras.

Casi todos los diputados socialistas estaban presentes.

Hablaron los siguientes jefes del partido: Suarez, Jules, Quesal y otros.

Los discursos de una violencia extremada atacaron al senado y proclamaron la necesidad de la revision de la constitucion y advirtieron al pueblo que debía prepararse á la lucha contra los elementos reaccionarios que quieren ahogar la voluntad del país, representada por los diputados que el sufragio universal elige.

Los oradores fueron aplaudidos con delirio.

Un voto de censura al Senado ha sido aclamado en medio de una gran sobrexcitacion. Terminó el meeting y salieron á la calle los asistentes profiriendo gritos y amenazas.

La policia intervino para disolver los grupos y tuvo que sostener una lucha en que varios socialistas salieron contusos y heridos.

Varios mas exaltados fueron reducidos á prision.

Entre los arrestados estaban Mr. Guerin redactor de *La Libre Parole* y otros periodistas. Pocas horas despues se les puso en libertad.

PARIS, 24—Se ha anunciado de una manera semioficial que el presidente Faure recibirá hoy en el palacio del Eliseo, á los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, antes de tomar en consideracion la cuestion de reorganizacion del Ministerio.

Todos los diarios están de acuerdo para aprobar la votacion de ayer de los diputados respecto al aplazamiento de la sesion, y la mocion presentada por el diputado Ricard defendiendo los derechos de la Cámara de Diputados á tener preponderancia absoluta en la representacion del sufragio univercal.

Los órganos del partido moderado aseguran que las Cámaras serán disueltas.

Le Gaulois declara que el presidente Faure ha resuelto mantener la Constitucion apesar de toda la oposicion.

Los diarios radicales y socialistas sostienen que la revision de la Constitucion es inevitable, y piden que se reuna una Asamblea Nacional.

Italia en Africa

A LA ESPECTATIVA

ABANDONO DE KASSALA

CAMPAÑA DEFENSIVA

Viaje de Baldissera á Italia

REFUERZOS Y SOCORROS

BARATIERI ENFERMO E INCULPADO

OTRAS NOTICIAS

ROMA, 24—El general Baldissera telegrafió hoy al ministro de la guerra que la situacion no ha variado de ayer á hoy en su ejército ni entre los tigrinos. Estos siguen en Agame.

Las tropas de Baldissera no han avanzado mas por las graves dificultades que presenta la provision de víveres. Repite el general en jefe que las mulas van muriéndose por la escasez de agua y que las que sobreviven no resisten á los rudos trabajos de transporte en esas regiones inhospitalarias. Pide en consecuencia el envío de acémilas en suficientes cantidades.

El gobierno habíase preocupado de llenar esta necesidad y del despacho de una cantidad de mulas, hace dos dias, ordenando al mismo tiempo que se apresurara el envío de las compradas con anticipacion en la isla de Chipre.

Hoy vino de Larnaka puerto de aquella isla un telegrama anunciando el embarque de 350 mulas para Massaua.

Apenas lleguen se las enviará cargadas de víveres al campamento de Adi Caie.

ROMA, 24—Por órden del gobierno alistaránse en Nápoles 4 vapores para salir á la mayor brevedad posible con destino á Massaua conduciendo 200 soldados y una gran cantidad de víveres, municiones y otros materiales de guerra y vestidos para la tropa.

La órden del general Ricotti para el alistamiento de esos vapores exige que tenga lugar con toda la rapidez que se pueda alcanzar.

ROMA, 24—Hoy reuniéronse en consejo todos los ministros y discutieron extensamente la proposicion del general Baldisserra de abandonar Kassala de una manera definitiva.

Al principio de la discusion algunos miembros combatieron la idea alegando entre otras razones la necesidad de corresponder á la ayuda moral que había prestado Inglaterra hostilizando á los derviches y la conveniencia de conservar en Kassala un baluarte que defieade por el Norte á la colonia de Eritrea.

El resultado del debate fue dar al general Baldissera plena autorizacion al respecto dejándole en libertad para que ordene la evacuacion de Kassala ó refuerze la guarnicion que manda el mayor Hidalgo segun las circunstancias lo requieran.

ROMA, 24—La crisis ministerial que parecia inminente ha sido evitada con la adopcion de un termino medio para la guerra de Africa.

Los ministros que querian renunciar adoptaron esa decision porque segun su parecer eran exagerados y perjudiciales los planes de Ricotti de empeñar una campaña ofensiva en Africa con grandes recursos y enviando al teatro de la guerra un enorme ejército.

Sus declaraciones terminantes fueron que ellos habian entrado al gobierno con condicion de que no se continuaria la guerra de conquista emprendida por el gabinete Crispi y que si la mayoría del gabinete cambiaba ahora de parecer, su deber era de retirarse para no contribuir á una política que en su opinion es desgraciada.

Pareció al principio que estas declaraciones habían producido gran efecto en los otros ministros, pues en las oficinas del Estado Mayor anuncióse como cosa resuelta la campaña activa y de grandes recursos para la cual se pediría la autorizacion al Parlamento.

Ha prevalecido con todo la opinion de los ministros en minoría.

Despues de nuevas discusiones ha quedado resuelto por el gobierno de acuerdo con el general Baldissera que este reducirá su presente campaña á libertar de sus sitiadores á la columna de Prestinari sitiada en Adigrat y fortificar despues la línea del Mareb á Agame apoyándose sobre Adigrat y guardando una extricta defensiva.

Una vez conseguido el generol Baldissera estos dos objetos y tenga á distancia al enemigo cesarán las operaciones activas y entonces es posible que se reduzca el ejército en Africa al número indispensable para la conservacion de las posiciones cubiertas por esa línea.

El general Baldissera hará que regresen á Italia tres brigadas y en Africa quedará una sola con toda la artilleria y 8.000 ascaris.

Júzgase suficiente este efectivo de fuerzas para permanecer á la defensiva y dentro de la línea fortificada para rechazar con ventaja cualquiera agresion del enemigo.

Con este plan ha quedado restablecida la armonia en el gabinete que se presentará en corporacion á la Cámara á explicar la situacion y dar cuenta de los proyectos de limitada campaña que ha puesto en ejecucion.

Es opinion general en las círculos militares que despues de la liberacion de Adigrat se entrará en un período de calma y vendrá una trégua de dos años por lo menos.

La reduccion de las fuerzas la exije la necesidad de hacer economías, y la aprobará el parlamento una vez que no se sigue una campaña ofensiva.

ROMA, 24—Dícese en las oficinas del Ministerio de Guerra que tan pronto como Baldissera haya asegurado la posicion de Adigrat rechazando á los tigrinos que sitian esa plaza reforzando la guarnicion y estableciendo la contenida comunicacion entre los diversos puntos guarnecidos por sus tropas, vendrá á Italia para ponerse de acuerdo con el gobierno sobre la conducta que convendrá seguir en adelante.

ROMA, 24—El gobierno ha acordado distribuir socorros entre las familias de los muertos, heridos y dispersos de la campaña de Africa á razon de 50 liras por cada hombre.

Con general aplauso se acogió esta medida, pues algunos deudos de las víctimas dispersas sufren miseria privadas de recursos por la pérdida del pret consiguiente á la baja.

ROMA, 24—Se sabe que en el Libro Verde el gobierno presentará todos los documentos relativos á la campaña de Africa. La parte expositiva presentada por el gabinete atenuará mucho la responsabilidad del general Baratieri en los desastres sufridos por las armas italianas y en cambio agravará la del ministerio Crispi, haciendo ver que en realidad es á éste por sus disposiciones y órdenes terminantes á Baratieri á quien corresponde atribuir la culpabilidad mayor en los cruentos contratiempos sufridos por el ejército en Africa.

Cada afirmacion del gabinete en ese sentido irá apoyada de documentos oficiales emanados en su mayor parte del mismo Crispi y del general Mocenni ministro de la Guerra.

ROMA, 24—Telegramas de Massaua dicen que el general Baratieri está enfermo de algun cuidado y segun parete es una afeccion de la médula espinal que lo tiene postrado.

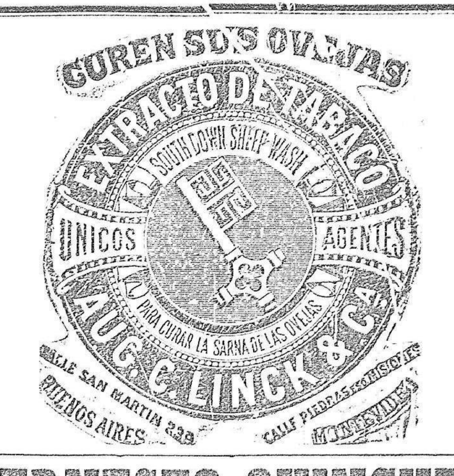
Su estado de ánimo es triste, pero tranquilo.

El general repite que tiene conciencia de no haber faltado á su deber, y espera con confianza el resultado de su proceso.

NUEVA YORK, 24—Telegramas de Roma dicen que se lucha con enormes dificultades para establecer un rervicio regular de intendencia en el ejército expedicionario de Africa, lo que paraliza los movimientos ofensivos del mismo.

Menelik persiste en pedir á Rusia su protectorado.

LONDRES, 24 — *Daily News* publica un





METALES PRECIOSOS

EN EL CAMBIO DEL BANCO RUSO

CALLE ZABALA NÚM. 66

FRENTE Á LA BOLSA

Se pagan los siguientes precios:

Lingotes de oro 1000/1000 ... $ 597 oro el kilo
Monedas de oro 900/1000 ... $ 561 "
Cóndores Chilenos ... $ 597 "
Onzas cortas ... $ 514 "

Oro de lavaderos de pepitas, [illegible] su competencia.

Por cantidades, convencional. 1097-my.6

CAMPOS EN VENTA

Se venden varias fracciones, grandes y regulares de buenos campos en los departamentos de Soriano, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rio Negro y San José.

Por informaciones dirijirse al corredor Francisco T. Piñeyro, Escritorio, Cerrito 138.

Se tratará únicamente con los verdaderos interesados.

N. B.—En el mismo escritorio se hacen operaciones de hipotecas sobre campos, etc., en condiciones muy convenientes. 835-ab.30

L. Lebet—[illegible] "Distinción," — Reparacion en relojes sencillos y de los más complicados. Arreglo de cronómetros de marina. Alhajería y la pequeña mecánica. Calle Florida 140 (cerca Reconquista y la Plaza Independencia). prm.

EL AVESTRUZ

CASA DE MODAS

La misma participa á sus clientes y al público en general que ha recibido sus últimas novedades de Paris para la presente estacion de invierno, [illegible] sombreros [illegible] y gorros adornados á precios sin competencia.

En dicha casa [illegible] sombreros de castor [illegible] Calle Rincon número 209, entre Cuareim y Juncal. 1142-ab.25-2ªa.

Al público Por la presente hacemos saber: [illegible] Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Luis Pojada*—*José P. Fravega*. 1241-ab.26

Al comercio Participamos haber [illegible] Montevideo, Abril 23 de 1896.—*Perez y Moreno*. 1252-ab.29

Bordados En la calle 25 de Mayo número 239 se dan lecciones de bordado todas clases, en dibujo, se compra y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. prm.

Balanzas para pesar cóndores Se venden en la calle Uruguay 29 esquina Florida.—Ferretería Inglesa. 939-ab.26

Casa-quinta [illegible] 1232-my.7

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor Cámaras [illegible]

Campo Se venden ó se arriendan 1115 hectáreas de campo sobre el arroyo Batoví, departamento de Rivera, á cinco leguas del pueblo. Dirijirse, Zabala 104. 1176-my.15

Campo para invernar Se necesita tomar en arrendamiento de 3 ó 4 mil cuadras [illegible] San José y Florida. [illegible] 1177-ab.26

Empleo [illegible] 1231-ab.21

En el hogar doméstico Una joven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Enseñanza comercial En este mes empezarán nuevos cursos de contabilidad, teneduría de libros, francés é inglés, [illegible] —*L. Dopech*.—Washington [illegible] 1083-my.8

Granja Cerrillos Colorados Las familias que [illegible] Teléfono Montevideo número 2225. prm.

Interesa á los agricultores Compramos por cantidades grandes y pequeñas semillas oleaginosas, tales como maní, lino, tártago, nabo [illegible] Dirigirse calle Orillas del Plata núm. 16, Montevideo; E. Marias y Cª. 261-jn.28

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de El Siglo conjuntamente con el Registro [illegible] La Coleccion Legislativa de la República correspondiente al año 1893.

La manufactura de Saint Gobain, Chauny y Cirey de Paris [illegible] Montevideo Marzo 23 de 1896. 963-ab.28

Litófago El más seguro desincrustante [illegible] 531-prm.

Motor de 4 caballos de fuerza, guillotina y [illegible] Ocurrir, 25 de Mayo núm. 363. 1185-my.15

Panadería Se alquila con comodidad [illegible] calle Soriano núm. 253. 221-ab.24

Para fotógrafos Surtido completamente [illegible] Calle 25 de Mayo 313. Montevideo. 119 prm.

Peinados de lujo Ultima novedad [illegible] La Parisiense—180, Avenida General Rondeau 180. prm.

Se alquilan los bajos de la casa calle Piedras número 211 y 213, cerca de la Bolsa. Para tratar, en la misma, á precio módico. 1193

Se alquila la conocida y bien situada casa calle Misiones 228, contigua al Correo.—Darán razon en la barraca de G. Bonomi é hijos, Rondeau 401. 1088-my.8

Se alquila Un amplio almacen en la calle Treinta y Tres número 192 á 196. Ocurrir á esta imprenta. pub...

Se alquila Un espacioso almacen con bastante luz y aire, apropiado para una gran casa de comercio, Banco, oficina pública, etc.—Sarandí 125 y 127.—Para tratar [illegible] 1137-my.11

Se alquila una casa calle Sarandí número 293. En la misma darán razon. 1255-my.22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho [illegible] para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible] Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 982-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de [illegible] Marzo 21 de 1896.—*Justo P. Lisarre*, escribano público. 951-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza [illegible] —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1091-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible] —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1031-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber [illegible] —*Justo P. Lisarre*. 1169-ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno [illegible] —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1172-my.11

Juzgado L. de Comercio

[illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario. 1273-my.6

[illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario. 1181-my.22

[illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario. 1072-my.6

[illegible] 1071-my.6

Juzgado L. Departamental

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de doña Florencia Diaz, [illegible] Mercedes, Noviembre 18 de 1895.—*Bernardino Costa*, escribano. 1218-jn.18

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados [illegible] dentro del término de treinta días [illegible]

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Se previene á los señores importadores, mayoristas y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, así como á los particulares que [illegible] artículo 4º de la ley de 11 de Enero de 1896 y sus disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Abril 11 de 1896.

Juan da Costa, Jefe del Control.

V.º B.º—*Felippone*. ab.21

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el día 21 del corriente empezará la revisacion de dicho impuesto, [illegible] á los que no hubiesen satisfecho su respectiva patente.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

José C. Nava.

V.º B.º—*Felippone*. ab.21

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de [illegible] hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancos-pupitres [illegible]
100 [illegible]
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario [illegible]

my.15 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á contar desde el 1.º de Mayo próximo inclusive empezará á regir en las Aduanas de la República la tarifa de avalúos de importacion y exportacion, debiendo por consecuencia tomarse como base para las declaraciones en los permisos.

Montevideo, Abril 17 de 1896.

1211-my.1 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don José C. Sanchez, comerciante de esta capital, domiciliado calle Orillas del Plata núms. 24 y 26, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Específico para curar la sarna en las ovejas, de Extracto puro de tabaco de Virginia y cuya marca consiste en le denominacion "La Nicotiana" y una planta de tabaco.

Montevideo, 21 de Abril de 1896.

1278-ab.28 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Cándido Abal y Hno., domicillados en la Avenida General Rondeau núms. 282 y 291 A, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan los expresados señores para los siguientes artículos: Tabacos, cigarros, cigarrillos, papel para cigarrillos y todos sus similares, y cuya marca consiste en el emblema de la igualdad coronada con la denominacion de la marca: La Igualdad.

Montevideo, Abril 23 de 1896.

1261-ab.26 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, [illegible] n exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1896, á las 4 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nicolás Luis Inciarte**, de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, de 34 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 125; hijo de don José Nicolás Inciarte, español, fallecido el 29 de Julio de 1861 en Guipúzcoa, y de doña Maria Manuela Caminos, española, de 55 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la calle Convencion núm. 327; y doña **Maria Manuela Imenarrieta**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 155; hija de don Manuel Imenarrieta, español, fallecido en esta ciudad el 2 de Enero de 1895, y de doña Josefa Mujica, española, de 42 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Muñoz y Massera*, oficial del Estado Civil.

1286-my.3

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mathó**, de nacionalidad español, nacido en Bagur, de 37 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 53, é hijo de don Pedro Mathó, español, fallecido en Bagur el 20 de Diciembre de 1882 y de doña Maria Engracia Puig, española, de 70 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Elvira Puig**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 34, é hija de don Luis Puig, español, fallecido en esta ciudad el 6 de Enero de 1893 y de doña Rafaela Aneiros, argentina, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Muñoz y Massera*, oficial del Estado Civil.

1191-ab.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 de Abril 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Antonio Raña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Biduido, provincia de la Coruña, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 61; hijo de don Manuel Raña, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Nogueira, de nacionalidad española, de 49 años, casada, residente en España; con doña **Polonia Eguia**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Saldivar, provincia de Viscaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguia y de doña Juana Uria, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1235-ab.29

En Montevideo y el dia miércoles 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Emilio Worms**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad francés, nacido en Helleiner, Lorena, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 462, hijo de don José Alejandro Worms, y de doña Sara Lévy, finados; con doña **Emma Pietracaprina**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 153; hija de don Agustin Pietracaprina, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado público; y de doña Desideria Dieux, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada domiciliados en la misma casa

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1256-my.1

En Montevideo y el dia viérnes 17 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados; hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Martinez**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 64; hijo de don Pedro Felipe, de nacionalidad español, de 65 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Martinez, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **Pilar Fernandez**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad española, nacida en Barro, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 53; hija de don José Fernandez, finado, y de doña Manuela Villaverde, de nacionalidad española, de 59 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1221-ab.27

En Montevideo y el dia juéves 16 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Natalio Derudi**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad italiano, nacido en Carbonato, provincia de Como, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 33; hijo de don Angel Derudi, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Angela Galli, de nacionalidad italiana, de 61 años, residen en Italia; con doña **Catalina Galli**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad italiana, nacida en Locato, provincia de Como, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Maciel núm. 39; hija de don Antonio Galli, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en Italia; y de doña Antonia Canavessi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1195-ab.25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nicasio Sabanez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 152, de profesion tipógrafo, hijo de don Lorenzo Sabanez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo el 29 de Agosto de 1893, y de doña Julia Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 278, de profesion labores de su sexo; y doña **Amelia Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos número 152, de profesion labores de su sexo, hija de don José Trigo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 280, de profesion carpintero y de doña Catalina Salaberry, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo el 29 de Agosto de 1895.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1222-ab.27

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Pintos**, de nacionalidad portugués, nacido en Benda Neva, provincia do Douro, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 126, de profesion pintor, hijo de don Antonio Pintos, de nacionalidad portugués, fallecido en Rio Janeiro (Brasil), y de doña Ana da Silva, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 64 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Castro, de estado casado, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado y de doña Teresa Faccino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1280 my.3

En Montevideo y en el mes de Abril de 1896, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Julio Juan Etchepare**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 189, de profesion médico; hijo de don Juan Miguel Etchepare, fallecido en Montevideo, y de doña Maria Othaburu, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 60 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 391, de profesion labores de su sexo; y doña **Delia Emilia Castellanos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija de don Alfredo Eustaquio Castellanos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion abogado, y de doña Concepcion Muñoz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1220-ab.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Tovogliari**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 80, de profesion empleado; hijo de don Angel Tovogliari, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad, y de doña Maria Speroni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Macchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Macchi, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, y de doña Rosa Tovogliari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1210-ab.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Picerno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José número 65, nacido en Balbano, provincia de Potenza, hijo legítimo de don Domingo Picerno, de 67 años, jornalero y de doña Filomena Derenzo, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Maria Macellaro**, de 20 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 116, nacida en Balbano, provincia de Potenza, hija legítima de don Pascual Macellaro, de 45 años, jornalero y de doña Vicenta De Carlo, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1208-ab.26

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manuel Castiglia**, de 29 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central número 164, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Castiglia, italiano, finado, y de doña Ursula Giorello, de 56 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Estrecho núm. 12; y doña **Elisa Requel Maria Crosignani**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal número 166, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 54 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1284-my.3

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Miguel Rosasco**, de 32 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 45, nacido en Sestri Levante, provincia de Génova; hijo legítimo de don Pedro Rosasco y de doña Clorinda D'Alloroso, ambos italianos y finados; y doña **Carolina Walls** de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 192, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Rafael Walls, español, finado y de doña Carolina Rosasco, de 42 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1282-my.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Abril de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 204, de profesion empleado, hijo natural de don Simon Rodriguez oriental, de 67 años de edad, viudo, militar, domiciliado calle Magallanes número 143, y de madre desconocida; y doña **Maria Antonia Poú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 204, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Sandalia Poú, oriental, de 46 años de edad soltera, labores de su sexo, domiciliada calle Isla de Flores número 204, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*J. Sambucetti*, oficial del E. Civil.

1290-my.3

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cárlos Moratorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 367, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Cárlos Moratorio, fallecido, y de doña Crecencia Silveira, oriental, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367; y doña **Maria de las Nieves Ereñu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 367, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Laureano Ereñú, fallecido, y de doña Magdalena Bellan, francesa, de 43 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1285-my.3

En Montevideo y á 23 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Masuco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de Guadalupe departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 27, de profesion empleado; hijo legítimo de don Luis Masuco, italiano, de 58 años de edad, comercio, y de doña Maria Nogués, oriental, de 46 años de edad, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 27; y doña **Elvira Panizzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 291, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Panizzi, de 48 años de edad, marmolista, y de doña Margarita Chá, de 44 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Soriano núm. 291.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1287-my.3

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Dajas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 89 B, de profesion empleado; hijo legítimo de don Sabino Dajas, de 48 años de edad, comerciante, y de doña Dominga Otegui, de 46 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y doña **Eulalia Camors**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Armando Camors, fallecido, y de doña Rafaela Arburúa, francesa, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1209-ab.26

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Giambonini**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Candria, Canton de Tessino, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim número 260 A, de profesion pintor; hijo legítimo de don Antonio Giambonini y de doña Laura Morelli, fallecidos; y doña **Angela Bernasconi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 260 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Angel Bernasconi, fallecido, y de doña Maria Sonazzi, suiza, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim número 260 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1270-my.2

En Montevideo, á 18 de Abril del año 1896 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Rojas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Madrid, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 142, de profesion marino, hijo legítimo de don Pedro Rojas, finado y de doña Josefa Gutierrez, española, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Madrid; y doña **Cármen San Roman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 214, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Angel San Roman, finado y de doña Teresa San Roman, de 42 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones núm. 214.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1240-ab.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alfredo Diaz**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Francisco Diaz, de 45 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Ambrois**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 55, hija legítima de don Manuel Ambrois, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Maria Varela, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil

1219-ab.27

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Moureu**, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 138, hijo legítimo de don Pedro Moureu (finado), y de doña Margarita Candevielle (finada), y doña **Rosalia Labat**, de 35 años de edad, de estado viuda de don Juan Próspero Arricar, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Municipio número 125, hija legítima de don Pedro Ireneo Labat, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion propietario, domiciliado en Francia y de doña Graciana Priat, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1288-my.3

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Giordano**, de 40 años de edad, de estado viudo de Aniceta Ferretti, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar número 43; hijo legítimo de don Francisco Giordano, de 69 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion sastre, domiciliado en la calle Médanos núm. 144, y de doña Cayetana Pozitana, finada; y doña **Francisca Ferretti**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 43; hija legítima de don Luis Ferretti, finado, y de doña Magdalena Degule, de 76 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1242-ab.20

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Mercedes núm. 228 A; hijo legítimo de don Tomás Rodriguez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada; domiciliada en España; y doña **Josefa Garcia**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes núm. 224; hija legítima de don Bernardo Garcia, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion albañil, domiciliado en España, y de doña Antonia Vila, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1246-ab.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Schiaffarino**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 142, hijo legítimo de don José Schiaffarino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Gazzani, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Hortensia Ferrari**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 418, hija legítima de don Servando Ferrari, de 40 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 418, y de doña Juana Perrone, argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1196-ab.25

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Oreste Raffo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas núm. 426, hijo legítimo de don Oreste Raffo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Carolina Bertochi, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Teresa Giribaldo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa núm. 118, hija legítima de don Pedro Giribaldo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Varaldo, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1247-ab.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Gares**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 329; hijo natural de padres desconocidos; y doña **Isabel Perez**, de 19 años de edad, de estado soltera de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular núm. 20; hija legítima de don José Lisandro Perez, finado, y de doña Paula Fernandez, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1249-ab.30

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Prudencio Sóñora**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Villa Guadalupe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 42, hijo legítimo de don José Maria Sóñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos núm. 243, y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental; finada; y doña **Cármen Macías**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 42, hija legítima de don Tiburcio Macías, de nacionalidad oriental, finado y de doña Josefa Lizarazo, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.

1248-ab.30

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Servetti Larraya**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion doctor en medicina, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 512 A, hijo legítimo de don Juan Josefat Servetti, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Inés Larraya, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con el proyectante; y doña **Felisa Sandobal**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera núm. 25, hija legítima de don Leandro Sandobal, de 52 años de edad, de estado ciudadano legal, de profesion militar, y de doña Felisa Fernandez, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1271-my.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Centrone**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Maldonado núm. 88; hijo legítimo de don Cárlos Centrone, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en la misma casa, y de doña Mariana Calabrese, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Isabel Santore**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, domiciliada en la calle Constituyente núm. 88; hija legítima de don Vicente Santore, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Maria Biancamano, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del estado Civil.

1272-my.2

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 18 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y un años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 146, de profesion talabartero, hijo de don José Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 146, de profesion empleado y de doña Maria Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Sierra 146, de profesion labores; y doña **Benita Ferrari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Pampas núm. 141, de profesion labores, hija de don Juan Ferrari, finado y de doña Maria Zenino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Pampas 141, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1214-ab.29

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Penzo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 36 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Pascual Penzo y de doña Antonia Gardelli italianos, fallecidos en Italia, se ignora en qué fecha; y doña **Matilde Oselli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 29 años de edad domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Oselli, fallecido en el departamento de Rocha, de nacionalidad italiano y de doña Maria Antonia Palomeque, de 60 años de edad, oriental, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Rocha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil

1283 my.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa Maria núm. 11; hijo legítimo de don Enrique Beauxis, francés, de 45 años, jornalero, y de doña Emilia Couto, oriental, de 44 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 135; y la señorita **Maria Franchisena**, de nacionalidad francesa, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Maria núm. 11; hija natural de doña Catalina Franchisena, francesa, de 54 años, soltera, labores de su sexo, residente en Francia, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1250-ab.30

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Ameneiros**, de 34 años, soltero, español, nacido en el Ferrol, de profesion comercio, domiciliado en la calle Segunda Maturana núm. 80; hijo de don Ramon Ameneiros, español, fallecido en España el dia 30 de Setiembre de 1882, y de doña Antonia Rodriguez, española, fallecida el dia 25 de Setiembre de 1895; y doña **Juana Portal**, de 20 años, soltera, oriental, nacida en Montevideo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Maturana núm. 39; hija de don Pedro Portal, francés, de 61 años, casado, comercio, y de doña Maria Pohu, francesa, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Segunda Maturana núm. 80.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1237-ab.29

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alvaro Acosta y Lara**, de 31 años, argentino, ciudadano legal, soltero, curial, domiciliado en la calle Queguay núm 148, hijo de don Antonio Acosta y Lara, oriental, finado y de doña Carlota Reynoso, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ema Raggio**, de 30 años, argentina, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 606, hija de don Victorio Raggio, argentino, casado, de 65 años, comercio y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1223-ab.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Coppola**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 41 A; hijo de don José Coppola, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Micaela Garllulo, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Bequeló núm. 41 A; con doña **Catalina Ceppi**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 7; hija de don Pedro Ceppi, de nacionalidad suizo, de 56 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y de doña Anita Falco, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1231-ab.29

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 22 del mes de Abril del año de 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garces**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 37 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez española, finada; y doña **Hermenejilda Sosa**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña Maria Ramos, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta del Juzgado, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1281-my.3

En la barra de Santa Lucía y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Sosa**, de nacionalidad español, nacido en Fuerte Ventura, de 39 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña Maria Ramos, española, finada; y doña **Angela Piaggio**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Antonio Piaggio, italiano, de 42 años, viudo, agricultor, vecino de esta seccion, y de doña Toribia Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1238-ab.29

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 23 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pippo**, de estado viudo, de nacionalidad oriental nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Goes números 203 á 207, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Nicolás Pippo, italiano, de 66 años, comerciante, y de doña Margarita Lépre, de 63 años, italiana, labores, ambos domiciliados en esta seccion; y doña **Graciana Etchemendi**, de estado soltera de nacionalidad oriental nacida en el Miguelete, de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion educacionista, hija legítima de don Andrés Etchemendi, francés, de 55 años, tentista, y de doña Juana Ardanz, oriental, de 49 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil.

1279-my 3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Abril de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Valentin Rodriguez, viudo, oriental, de 60 años, labrador, domiciliado en Mosquitos, y de doña Gregoria Caraballo, oriental, fallecida en Mosquitos el 9 de Octubre de 1883; y doña **Natividad Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, de 20 años de edad; domiciliada en la calle Agraciada núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Martinez, español, fallecido en Montevideo el 20 de Marzo de 1894, y de doña Dionisia Betancour, española, viuda, de 51 años, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Fallo* oficial del Estado Civil.

1211-ab.29

En los Pocitos de Montevideo, á 23 de Abril de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marengo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente s/n., de profesion jornalero; hijo de don Francisco Marengo, de 56 años, jornalero, y de doña Catalina Seribana, de 48 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en La Comercial núm. 44; y doña **Teresa Cardona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Cardona, de 65 años, jornalero, aleman, y de doña Angela Carneris, de 45 años, labores de su sexo, italiana, ambos casados, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Fallo* oficial del Estado Civil.

1289-my.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Garcia**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Nueva Palmira número 73 C, de profesion carpintero, hijo de don Bernardo Garcia, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 73 C, de profesion carpintero, y de doña Antonia Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada calle Nueva Palmira 73 C, de profesion labores; y doña **Maria Curvelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Constitucion núm. 59, de profesion labores, hija de don Domingo Curvelo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion 59, de profesion jornalero y de doña Inés Falero, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion 59, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1207-ab.26

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Rebello**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en la calle de Emilio Reus núm. 62, de profesion comercio, hijo de don José Rebello, finado, y de doña Vicenta Richarda, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada Emilio Reus núm. 62, de profesion labores; y doña **Victoria Monterrubio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis, departamento de Canelones, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Mal Abrigo núm. 75, de profesion labores, hija de don José M. Monterrubio, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 46 años de edad (ausente), de profesion marino y de doña Delfina Mancebo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo 75, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil.

1268-my.2

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maceiras**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 127, de profesion panadero; hijo de don José Maceiras, finado, y de doña Maria Vazquez, finada; y doña **Mariana Pasquero**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores; hija de don Francisco Pasquero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Independencia número 99, de profesion comercio, y de doña Angela Batallini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1269-my.2

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á dieciocho de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Muñiz**, de estado soltero, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo de don Nicolás Muñiz, de nacionalidad español, fallecido el dia 9 de Febrero del año 1883, en Buenos Aires y de doña Antonia Vecino, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad, reside en Buenos Aires, de profesion labores propias de su sexo; y doña **Teresa Pernigotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Alessandria, de 18 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Vicente Pernigotti, de estado casado, de 47 años de edad, de profesion comercio, y de doña Carolina Fossa, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1258-my.1

En el Peñarol, á 16 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Percy Sedgfield**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en el pueblo de Poole, de 27 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion ingeniero mecánico, hijo de don Enrique Brougham Sedgfield, de estado casado, de 65 años de edad, de profesion empleado, y de doña Ana Mountain Wilkinson, de estado casada, de 55 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos de nacionalidad inglesa y residentes en Inglaterra; y doña **Catalina Maria Woosey**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 22 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Daniel Woosey, de estado casado, de 62 años de edad, de profesion empleado, y de D.ª Antonia Rosa Mac-Carty, de estado casada, de 54 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos ingleses y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1257-my.1